



Informe  
Ejecutivo

# 2

## Informe de Labores Poder Judicial de la Federación

Ministra Presidenta  
Norma Lucía  
Piña Hernández

POR TUS DERECHOS Y LIBERTADES  
DEFENDEMOS LA DEMOCRACIA

2024

#Somos La Corte  
No tenemos MIEDO

Somos un país  
de muchos  
rostros. PJJF  
defendiendo

FEDE  
DEFEN

D.R. © Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Consejo de la Judicatura Federal  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de las personas a las que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 150 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Secretaría General de la Presidencia, de la Dirección General de Comunicación Social y de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

*Informe  
Ejecutivo*

# 2 Informe de Labores Poder Judicial de la Federación

Ministra Presidenta  
Norma Lucía  
Piña Hernández

POR TUS DERECHOS Y LIBERTADES  
DEFENDEMOS LA DEMOCRACIA

**2024**





---

# Directorio

## Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministra Norma Lucía Piña Hernández  
*Presidenta*

### Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo  
*Presidente*

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Ministra Loretta Ortiz Ahlf

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

### Segunda Sala

Ministro Alberto Pérez Dayán  
*Presidente*

Ministro Luis María Aguilar Morales  
(Hasta el 30 de noviembre de 2024)

Ministra Lenia Batres Guadarrama  
(A partir del 14 de diciembre de 2023)

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Ministro Javier Laynez Potisek

## **Consejo de la Judicatura Federal**

Ministra Norma Lucía Piña Hernández  
*Presidenta*

### **Consejeros**

Alejandro Sergio González Bernabé  
*Consejero*  
(Hasta el 23 de febrero de 2024)

Eva Verónica de Gyvés Zárate  
*Consejera*

Sergio Javier Molina Martínez  
*Consejero*

Bernardo Bátiz Vázquez  
*Consejero*

Lilia Mónica López Benítez  
*Consejera*

Celia Maya García  
*Consejera*

José Alfonso Montalvo Martínez  
*Consejero*  
(A partir del 24 de febrero de 2024)

## **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

### **Sala Superior**

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso  
*Presidenta*

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera  
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrada Janine M. Otálora Malassis  
Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón



---

# Contenido

Presentación .....	9
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación.....</b>	<b>13</b>
Introducción .....	13
Función Jurisdiccional .....	15
Información estadística.....	16
Función Administrativa .....	16
1. Mejora de las capacidades institucionales para el fortalecimiento de la función jurisdiccional.....	16
2. Centralidad de los Derechos Humanos.....	20
3. Igualdad de Género.....	23
4. Comunicación y cercanía con la sociedad.....	28
5. Reingeniería y mejora administrativa .....	32
6. Consolidación en el combate a la corrupción y fomento a la transparencia.....	33
7. Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia .....	36
<b>Consejo de la Judicatura Federal .....</b>	<b>41</b>
Historia del CJF.....	41
Avances y retos 2024 .....	43

1.	Independencia judicial .....	43
2.	Fortalecimiento de la función jurisdiccional .....	45
3.	Transparencia .....	47
4.	Combate a la corrupción .....	48
5.	Centralidad de los derechos humanos .....	49
6.	Comunicación social incluyente .....	53
7.	Consolidación del ecosistema digital del CJF .....	55
8.	Mejoras de los servicios proporcionados por el CJF .....	57
9.	Reforma Constitucional al Poder Judicial .....	60
	<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .....</b>	<b>63</b>
1.	Tribunal Constitucional y democrático .....	63
2.	Tribunal igualitario y paritario .....	66
3.	Tribunal ciudadano y pluralista .....	69
4.	Tribunal innovador y sostenible .....	72
5.	Tribunal ético y técnico .....	74

---

# Presentación

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL *INFORME ANUAL DE LABORES, 2024***

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 14, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el presente volumen da cuenta de las actividades llevadas a cabo durante el año 2024 tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como por el Consejo de la Judicatura Federal, aglutinadas en los siguientes ejes temáticos: función jurisdiccional; información estadística; mejora de las capacidades institucionales para el fortalecimiento de la función jurisdiccional; centralidad de los derechos humanos; igualdad de género; fortalecimiento de la comunicación y cercanía con la sociedad; reingeniería y mejora administrativa; consolidación en el combate a la corrupción y fomento a la transparencia. El Informe Anual también incluye un apartado concerniente a las labores reportadas durante el presente año por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para el Poder Judicial de la Federación la transparencia es un tema prioritario. Más allá de considerarla como la obligación de poner al alcance de la ciudadanía su información jurisdiccional y administrativa, se reconoce como la oportunidad de mantener una relación cercana y diáfana con la sociedad a la que servimos. Como toda institución pública, es deber de este Poder del Estado informar acerca de sus actividades en un ejercicio constante de rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa, el Poder Judicial Federal enfrentó un contexto extraordinariamente complejo, marcado por la discusión en todos los ámbitos de la vida nacional e incluso internacional, de las implicaciones de la reforma judicial, en donde distintas voces destacaron este proceso y la necesidad de llevar a cabo un análisis profundo sobre el impacto de la misma en la impartición de justicia y, sobre todo, en los derechos de las personas.

Indudablemente, la reforma judicial presenta enormes retos, pero no sólo para las personas juzgadoras, sino para todo México. Estamos ante un escenario, prácticamente, sin precedentes a nivel mundial. En estos momentos no es posible saber cuál será su resultado. Se necesita –como decía Renato Leduc– de la *sabia virtud de conocer el tiempo*. El tiempo y, sobre todo, los hechos, serán los que darán constancia, en su caso, de que está funcionando un nuevo sistema que garantice de mejor manera los derechos de las y los mexicanos; que construya un mejor sistema de protección de los derechos humanos; un mejor control de regularidad constitucional; un mejor sistema de contrapesos entre los poderes del Estado, por el bien de la sociedad a la que servimos, y que sea mejor que el que ahora tenemos. Esto únicamente se verá con el tiempo; en ese lapso la reforma se podrá apreciar y evaluar.

Reafirmo mi respeto y reconocimiento a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros; a las Señoras Magistradas y a los Señores Magistrados; a las Señoras Juezas y a los Señores Jueces; a todo el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial. Y sobre todo: a la sociedad que se ha manifestado, que ha marchado, que ha alzado la voz en un tema crucial para la preservación del Estado de derecho.

El trabajo de cada uno es la mejor voz; y lo que hace cada uno en la labor cotidiana por la justicia es su legado. La congruencia, la ética, el trabajo, la perseverancia, la excelencia, la dignidad son y serán la mejor carta de presentación ante el escrutinio de la historia.

Ministra Norma Lucía Piña Hernández  
*Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal*



# **Informe Anual de Labores 2024**

Por tus derechos y libertades defendemos la democracia

Informe Ejecutivo



---

# Suprema Corte de Justicia de la Nación

## Introducción

La justicia no es sólo una cuestión de leyes y tribunales; es una cuestión de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad que comprende a todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

Los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el poder no puede ser contenido, frenado y controlado. Por ello, uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos.

Desde esta perspectiva, la independencia judicial, como patrimonio de la humanidad, está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas y en toda democracia, el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido.

La independencia y la responsabilidad de las personas juzgadoras son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la judicatura, mientras que la democracia constitucional implica gobernar una comunidad de ciudadanos en libertad; es un todo de mayorías y de minorías que debe garantizar los derechos fundamentales, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano.

Por ello, las personas juzgadoras deben mantenerse fieles a sus convicciones y seguir trabajando por la independencia y autonomía de este Poder del Estado.

El cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo 14, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de presentar un informe anual de labores, es un verdadero ejercicio de rendición de cuentas que muestra el trabajo diario que se realiza desde la judicatura federal en favor de la impartición de justicia centrada en las personas.

A través de ese esfuerzo de transparencia, la sociedad mexicana percibe cómo el Poder Judicial de la Federación ha hablado a través de sus sentencias, resoluciones que, reconocidamente, han protegido los derechos y las libertades, en asuntos tan relevantes como la tutela jurisdiccional efectiva; la prisión preventiva; el derecho a una defensa adecuada; la libertad personal y la presunción de inocencia, entre otros.

Este Informe demuestra que las personas juzgadas ven en todo momento por el bien del pueblo, con la finalidad de contribuir al precepto de José María Morelos, de que "todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario".

Finalmente, con independencia de los resultados que a continuación se presentan, es fundamental considerar que éstos forman parte de un proyecto de gestión que inicialmente debía desarrollarse y consolidarse durante cuatro años. Las condiciones que por todas y todos son conocidas impedirán su conclusión en esos términos. No obstante, en todo momento los esfuerzos de la institución y de las miles de mujeres y hombres que la conforman, se han encaminado a seguir consolidando a la judicatura federal como una verdaderamente autónoma, independiente y cercana a la gente. Esa responsabilidad quedará ahora en las manos y en los hombros de quienes nos sustituyan. Por el bien de nuestro país, se debe cumplir esa responsabilidad.

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenta su Informe de Actividades 2024, a través del cual muestra a la sociedad en su conjunto la forma en que se desarrolló su labor jurisdiccional y administrativa a lo largo de este año y en el que se destacan los logros, objetivos y retos para garantizar la procuración de justicia en beneficio de todas las personas, sin distinción alguna.

En el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2024, el Poder Judicial de la Federación enfrentó un contexto sin precedentes, marcado por la discusión en todos los ámbitos de la vida nacional e, incluso, internacional, de las implicaciones de la llamada reforma judicial, en donde distintas voces destacaron este proceso y la necesidad de llevar a cabo un análisis profundo sobre el impacto de esta reforma en la impartición de justicia y, sobre todo, en los derechos de las personas.

## Función Jurisdiccional

Las decisiones de La Corte y del Poder Judicial de la Federación han sido un motor que ha transformado la realidad, pues muchas han sido el antecedente a partir del cual ciertas políticas públicas y decisiones de gobierno se han reorientado para reconocer derechos a grupos que históricamente han sido discriminados.

En este periodo, La Corte estableció los parámetros que deben seguirse al regular la forma de consultar a pueblos originarios y personas con discapacidad; impuso límites a la configuración y nombramiento de titulares de órganos garantes de transparencia locales, así como a la regulación del juicio político, para evitar que se convierta en un medio de persecución; y definió la naturaleza de las opiniones consultivas de La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y su vinculatoriedad en el orden jurídico.

Con sus decisiones, aseguró que los Congresos locales garantizaran los mínimos indispensables para que las minorías sean respetadas durante la deliberación parlamentaria. También estableció límites a las entidades federativas al regular: a) los sistemas de pensiones; b) las obligaciones de las autoridades educativas; c) las medidas de protección a exfuncionarios encargados de la seguridad pública; y d) las medidas de protección relacionadas con la violencia vicaria.

Por otro lado, garantizó los derechos a la salud y a la información de los consumidores al validar el sistema de etiquetado de productos; los derechos de las mujeres a un sistema normativo libre de estereotipos de género, al declarar inconstitucional uno que les impedía registrar a sus hijos con un apellido distinto al de su cónyuge; y el derecho a la información pública de la sociedad, al desclasificar información relacionada con los monitoreos de la pandemia, de la contratación de sistemas de espionaje y ciertas obras públicas de relevancia nacional.

Finalmente, en uno de los casos más importantes de este año, La Corte tuvo la oportunidad de estudiar si resultaba posible revisar la regularidad de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial.

A través de su Pleno y sus Salas, el Máximo Tribunal ha resuelto asuntos que repercuten tanto en el marco legal como en la vida cotidiana de las personas, demostrando su compromiso con la pronta y eficaz impartición de justicia.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024, La Corte recibió un considerable volumen de trabajo jurisdiccional, destacándose el ingreso de 116,778 promociones dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y de Trámite de Controversias, así como 947 solicitudes relacionadas con la Ley de Transparencia; cifras que reflejan un incremento en la demanda de sus funciones.

## ● Información estadística

En el periodo reportado se turnaron 3,853 asuntos para estudio del Tribunal Pleno y de las Salas.

- Controversias constitucionales: 449 promovidas, 299 admitidas.
- Acciones de inconstitucionalidad: 197 promovidas, 189 admitidas.
- Amparos en revisión: 832 tramitados, 486 admitidos.
- Amparos directos en revisión: 8,334 registrados, 1,472 admitidos.
- Contradicciones de criterios: 284 registradas, 202 admitidas.
- Recursos de reclamación: se interpusieron 583 en contra de 37,416 acuerdos emitidos.
- Incidentes de inejecución de sentencias: 63 resueltos.

## | Función Administrativa

### ● 1. Mejora de las capacidades institucionales para el fortalecimiento de la función jurisdiccional

Los órganos y áreas integrantes del Alto Tribunal, mediante acciones y estrategias de diversa naturaleza, coadyuvaron al fortalecimiento de la función que define a la Suprema Corte de Justicia de la Nación: impartir justicia de manera responsable, informada, imparcial e independiente.

#### Actualización de la normativa interna

Tanto el Tribunal en Pleno como el Comité de Gobierno y Administración y la Presidencia emitieron instrumentos normativos para regular cuestiones como: el sistema escalafonario y los procedimientos de ascensos y permutas de las personas servidoras públicas de base; el plan de prestaciones médicas y de pensiones complementarias del personal; los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por La Corte; y la creación de la Dirección General de Participación Social.

#### Implementación de ajustes orgánico-funcionales

Se llevó a cabo la revisión de las estructuras orgánico-funcionales del Alto Tribunal a fin de que su configuración organizacional se ajustara a las prioridades institucionales.

Por ejemplo, en atención a las obligaciones y atribuciones en materia de gobierno abierto previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Suprema Corte implementó diversas políticas, acciones y mecanismos. Entre ellas destaca la transformación de la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico en la Dirección General de Participación Social, a la cual se le asignaron atribuciones en materia de divulgación del conocimiento jurídico y del

quehacer institucional, así como para establecer una vinculación permanente con la sociedad y ejecutar acciones en materia de gobierno abierto.

Asimismo, las diversas áreas y órganos del Alto Tribunal implementaron medidas de mejora y de modernización de procesos para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

### **Toma consensuada de decisiones estratégicas**

Desde la presidencia del Alto Tribunal se fomentó la participación de las Señoras Ministras y los Señores Ministros en la determinación de acciones y proyectos estratégicos, esto mediante el funcionamiento de Comités de Ministros. En el periodo reportado sesionaron los Comités de Gobierno y Administración; de Programación y Agilización de Asuntos y el Especializado de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, en este ámbito debe aludirse al trabajo desempeñado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se ha consolidado como un órgano colegiado comprometido con los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. En el periodo que se reporta, el Comité conoció de 139 solicitudes, tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales (ARCO), que se reflejaron en más de 191 resoluciones analizadas en 29 sesiones.

### **Identificación y determinación de criterios de mejora para el acceso a la justicia**

Se inició un proyecto enfocado en la selección de casos para proponer estrategias que contribuyan a mejorar la eficiencia y a transparentar los procedimientos de admisión y trámite de las controversias, a través de la identificación de criterios normativos, modelos de gestión y del uso de herramientas de inteligencia artificial.

Además, este año finalizó el proyecto relativo a la protección de datos personales en resoluciones judiciales, cuyo resultado fue la generación de criterios para la anonimización de esas decisiones. Se continuó el desarrollo del proyecto de escritura jurídica, que tiene como finalidad mejorar la redacción de las sentencias de la Suprema Corte.

### **Sistematización y difusión de criterios jurisdiccionales**

El *Semanario Judicial de la Federación* publicó oportunamente la información remitida por los órganos competentes, entre la que destacan sentencias y tesis de jurisprudencia y aisladas. El material difundido durante los 44 viernes hábiles del periodo que se reporta resultó en un total de 1,915 tesis, 874 sentencias, 470 votos y 83 documentos relevantes. Con esta nueva información, se ha enriquecido un acervo disponible para consulta inmediata que incluye 308,657 tesis, 21,435 sentencias, 8,996 votos, y 3,907 documentos correspondientes a Normativa, Acuerdos Relevantes y Otros.

A fin de recopilar la información publicada en el *Semanario* durante un mes calendario, y de brindar más opciones para su consulta, se integraron los Libros 31 a 42 de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, publicación electrónica mensual cuya política editorial se modificó en julio de 2024 para que su difusión fuera semanal y se empatara con la del *Semanario*.

Al cierre de este periodo, el *Semanario Judicial de la Federación* reportó una cifra de 156,428,739 visitas, lo que evidencia la confianza en el sistema como recurso esencial para conocer el verdadero alcance de los derechos y principios protegidos por nuestro sistema jurídico. En el mismo periodo, la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* reportó 110,193 visitas.

### **Formación de líneas jurisprudenciales**

Con el objetivo de dar a conocer los precedentes de La Corte de manera clara, sencilla y completa, utilizando como herramienta metodológica la línea jurisprudencial, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) lleva a cabo una relevante actividad: la formación de líneas jurisprudenciales de los criterios de la Suprema Corte.

Además, se continuó con el proyecto de sistematización de la jurisprudencia de La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como resultado, se publicaron 21 nuevos cuadernos de jurisprudencia en los que se sistematizaron los criterios de nuestro Alto Tribunal y 10 respecto de los emitidos por la referida Corte Internacional.

### **Fortalecimiento del archivo judicial**

Para contribuir a un mejor control y organización del Archivo Judicial de este Alto Tribunal, a través del sistema Control de Archivo de Expedientes Judiciales (CAEJ) y de su vinculación con el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), los órganos de apoyo jurisdiccional han transferido al Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes (CDAACL) un total de 14,989 expedientes judiciales para su resguardo. El uso de los sistemas referidos facilitó el préstamo físico o electrónico de 7,422 expedientes a 2,153 personas usuarias internas.

En cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 se prevalecieron 18,402 expedientes judiciales de series mayores, correspondientes a amparo de la Novena Época, lo cual permite identificar, previo dictamen de la Secretaría General de Acuerdos (SGA), aquellos que, por su valor histórico y relevancia documental, deben ser conservados permanentemente en el archivo histórico del Alto Tribunal, así como los destinados a la baja documental.

### **Compilación y sistematización legislativa**

Se puso al alcance de la sociedad y del personal que integra el Poder Judicial de la Federación el Sistema de Consulta de Ordenamientos Web (SCOW). Éste alberga

más de 98,800 ordenamientos compilados. Además, respecto de algunos de éstos es posible consultar su historia legislativa y documentos parlamentarios.

En el periodo reportado, para enriquecer y actualizar el referido acervo, se dio seguimiento a más de 20,512 publicaciones oficiales, de las cuales se compilaron 14,387 ordenamientos. En la página de Internet de la Suprema Corte, las consultas realizadas por el público en general en el Sistema de Normativa Nacional e Internacional superaron 1,370,125.

### **Políticas de vinculación nacionales e internacionales para el fortalecimiento jurisdiccional**

La Suprema Corte participó en diversos foros regionales y realizó actividades de vinculación internacional tanto a nivel multilateral como bilateral.

Para propiciar el intercambio de buenas prácticas y la identificación de estrategias que abonen tanto al fortalecimiento de la función jurisdiccional como de la independencia judicial, destaca la participación de La Corte en la Comisión de Venecia y en la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI). En relación con esta última, se continuó actualizando el Portal de Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), que es una plataforma electrónica creada en la XVII edición de la Cumbre, celebrada en 2014. Al efecto, se clasificaron y agregaron 127 sentencias enviadas por los países que integran la región, para dar un total de 721 resoluciones disponibles para consulta.

Además, La Corte celebró, junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los *Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, y organizó, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial. Reflexiones desde la Judicatura.

No puede dejar de mencionarse que, en el marco de su Conferencia Anual, la International Bar Association (IBA) reconoció la labor de este Alto Tribunal. En representación de La Corte, la Ministra Presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, recibió el primer Premio de Impacto cuyo objetivo es dar la máxima visibilidad a aquellas entidades y personas que realizan una aportación especialmente positiva al Estado de Derecho y a la profesión legal.

### **Proyectos académicos de investigación, capacitación y difusión del conocimiento en apoyo a la función jurisdiccional**

Por conducto del CEC se implementaron diversos proyectos académicos, de investigación, capacitación y difusión del conocimiento, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la impartición de justicia y a la protección de los derechos humanos.

Se inició el desarrollo de un programa integral respecto al impacto en la calidad de las decisiones judiciales en los ámbitos federal y estatal, así como de herramientas analíticas y pedagógicas para comunicar efectivamente los precedentes de La Corte y mejorar la calidad de las decisiones en la judicatura local; se comenzaron los trabajos de una obra colectiva sobre la enseñanza de los derechos humanos en América Latina; se continuó con las actividades asociadas a la línea de investigación sobre Ética y legitimidad judicial; se llevaron a cabo distintas actividades de difusión y capacitación sobre justicia penal y género; y se desarrolló un programa integral sobre los problemas contemporáneos del sistema pensional mexicano.

Como resultado de los estudios académicos realizados en las líneas de investigación del CEC se publicaron 12 obras colectivas y una revista.

## ● 2. Centralidad de los Derechos Humanos

La centralidad y garantía efectiva de los derechos humanos son la piedra angular para que la justicia sea cercana, real y accesible para todas las personas. Para fortalecer este objetivo, en 2023 se creó la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH). En este año de gestión, la Unidad realizó diversas actividades encaminadas a fortalecer, promover y garantizar la observancia de los derechos humanos, así como el uso de conocimiento científico fiable y relevante en el proceso judicial para colaborar a su protección.

### Acciones para el fortalecimiento de los derechos humanos

Se desarrollaron y pusieron en marcha programas y proyectos de formación y sensibilización con el fin de avanzar en la defensa de los derechos fundamentales y en el acceso a la justicia en los campos de justicia intercultural, justicia ambiental y climática y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- **Justicia intercultural.** Se ejecutó un análisis crítico de la actividad jurisdiccional del Alto Tribunal realizado por personas indígenas y afroamericanas para fortalecer la interculturalidad e interseccionalidad en las decisiones de fondo y en los procesos judiciales.

Además, se incorporaron un sinnúmero de acciones, como la creación del Curso Autogestivo Racismo y Acceso a la Justicia para Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes, dirigido a personas juzgadoras y la realización del Primer Diálogo Territorial hacia la Justicia Intercultural y Antirracista. La Corte se abrió a la ciudadanía a través de proyectos como el Diplomado Perspectivas Interseccionales para la Educación Legal; el Semillero de Abogadas Indígenas y Afroamericanas para la Educación Legal con Perspectiva Interseccional; y el

Seminario sobre Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana.

De manera adicional, se dio paso a la publicación del libro *Análisis de sentencias: Una aproximación desde el enfoque intercultural y antirracista* y de los *Apuntes sobre justicia intercultural: Análisis de contexto*.

- **Justicia ambiental y climática.** Aprovechando el amplio desarrollo jurisprudencial en materia ambiental, desde la Dirección de Justicia Ambiental y Cambio Climático (DJACC) se desarrollaron acciones para la instrumentación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), desde una perspectiva jurídica y técnica-científica.

Otras actividades relevantes sobre el tema fueron el taller Defensa del Derecho a un Medio Ambiente Sano y Estándares Internacionales de Acceso a la Justicia y la publicación del *Protocolo para juzgar casos que involucren derechos de acceso en materia ambiental* y de los *Apuntes para la implementación del Acuerdo de Escazú: ¿Quién y cómo puede acceder a la justicia en asuntos ambientales? Introducción a la legitimación procesal activa*.

Además, se realizaron diversas actividades de formación y capacitación como diplomados, seminarios y conversatorios para analizar de manera focalizada aspectos relacionados con la materia.

- **Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.** Mediante la creación de la Dirección de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (DPDPCD) se trabajó para garantizar la inclusión laboral y la accesibilidad plena en La Corte.

Para ello se implementaron dos estrategias. En primer lugar, se puso en marcha una política general de inclusión laboral y accesibilidad que, además de la realización de amplias actividades de capacitación y sensibilización en la materia, implicó la atención de 121 solicitudes de ajustes razonables y ayudas técnicas que permitieron la efectiva eliminación de las barreras que impiden el ejercicio de derechos y la inclusión laboral tanto de las personas con discapacidad, como de las personas trabajadoras que brindan cuidados a personas en esa condición.

Además, se elaboró un diagnóstico de accesibilidad en 15 páginas web de La Corte, a fin de identificar las posibles barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su uso. De ahí nacieron recomendaciones para eliminarlas.

En segundo término, se trabajó en el fortalecimiento de los derechos a la autonomía, capacidad jurídica y acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

En el ámbito formativo, se realizó el evento Reflexiones sobre el Internamiento Involuntario de Personas con Discapacidad en América Latina; se desarrolló el curso autogestivo Derechos de las Personas con Discapacidad; y se elaboraron

los *Apuntes sobre derechos de las personas con discapacidad: Ajustes de procedimiento*.

### **Acciones para la promoción y garantía de los derechos humanos y el acceso efectivo a la justicia**

El acento en esta materia se puso en las violaciones graves a derechos humanos y en cómo garantizar el derecho a la justicia frente a éstas.

Se implementaron diversos proyectos que contribuyeron al análisis específico de los impactos que estas violaciones generan en los derechos humanos y que fortalecen las habilidades, la sensibilidad y la empatía de, entre otras, las personas operadoras jurídicas. Destaca la realización del Seminario Permanente sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos: Desaparición de Personas, cuyas transmisiones fueron seguidas por más de 5,900 personas a través de plataformas digitales.

Asimismo, se realizaron las Jornadas de Capacitación sobre las *Guías para la Valoración Judicial de la Prueba Pericial*, en las que participaron poco más de 30,000 personas de tribunales federales y locales de todo el país. Se llevaron también a cabo el Congreso Internacional: *Perspectivas frente al Cumplimiento de Decisiones Internacionales en Materia de Derechos Humanos*, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la conferencia *Implicaciones de las Decisiones Emitidas por el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU en el Contexto de la Desaparición de Personas en México*.

Respecto de esta última debe resaltarse que el referido Comité reconoció el desarrollo de precedentes jurisprudenciales del Alto Tribunal y de los tribunales de la Federación en la materia; de indicadores de cumplimiento de las obligaciones internacionales, incluidos indicadores sobre desaparición de personas; así como *Las guías judiciales para la valoración de la prueba pericial* y los programas de capacitación sobre desaparición forzada realizados.

Especial mención merece el desarrollo de productos y metodologías de formación activa orientados a la práctica y cercanas a la ciudadanía. Con dicho enfoque se realizó una reformulación metodológica del Diplomado en Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa, a fin de implementar actividades autodirigidas que reforzaran los conocimientos adquiridos. En 2024, el programa contó con la participación de poco más de 23,000 personas.

Se realizó la Competencia Universitaria de Litigio Constitucional y Derechos Humanos: El Camino hacia la Suprema Corte 2024, que contó con la participación de más de 90 universidades. Con un nuevo modelo de competencia, se garantizó que, durante la etapa de clasificación, las y los estudiantes pudiesen adquirir conocimientos relacionados con la defensa de los derechos humanos; así como que en las últimas etapas participaran universidades representantes de las regiones norte, centro, sur y bajo del país.

Por su importancia, no puede dejarse de lado el Congreso Latinoamericano sobre la Aplicación de Enfoques Diferenciados en Ejecución Penal, en el que se exploraron las necesidades y los retos que enfrentan las personas privadas de la libertad para alcanzar la igualdad sustantiva y material.

### **Acciones para promover el uso del conocimiento científico en la defensa de los derechos humanos y en la justicia constitucional**

Existe un inseparable vínculo entre la ciencia y la justicia constitucional. Por ello, en 2023, se creó un área especializada en conocimiento científico y derechos humanos que apoya a los operadores del sistema de justicia, en especial de la justicia constitucional, en la búsqueda, identificación, validación e interpretación de la información especializada relevante para reforzar la centralidad de los derechos humanos.

Diversos esfuerzos realizados en este sentido se refieren a continuación. Se desarrollaron los cursos autogestivos Visualización y Análisis de Datos Geoespaciales, y Herramientas y Criterios para la Consulta y Análisis de Literatura Científica; se creó, en colaboración con El Colegio Nacional, el Seminario Permanente de Derecho y Ciencia, en el que se analizaron, desde una perspectiva interdisciplinaria, diferentes sentencias de La Corte en las que se recurrió al conocimiento científico; se publicaron las obras *Principios de biología molecular para el proceso judicial: Genética forense, familiar y ambiental*; *Guía para casos de contaminación de ríos*; *Consulta de literatura especializada: Herramientas y criterios para la consulta de literatura científica*; y *Principios de estadística como apoyo en el proceso judicial*.

## ● 3. Igualdad de Género

Una de las prioridades definidas en el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2023-2026 es la de garantizar la perspectiva de género en los asuntos que La Corte revisa y resuelve, así como en todo el quehacer de sus órganos y áreas, para lograr su verdadera transversalización e institucionalización y generar espacios laborales igualitarios, libres de violencia y discriminación por razón de género. Para ello, se trabajó en los ejes que se refieren enseguida.

### **Prevención, atención y seguimiento a casos de violencia de género y consolidación de espacios seguros**

Como parte de los mecanismos de prevención, la tarea se enfocó en la construcción de ambientes laborales seguros.

En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se diseñaron, para su difusión interna, el *Decálogo de buenas prácticas para un ambiente laboral libre de violencia de género* y el *Decálogo para promover el respeto, reconocimiento e inclusión de la población LGBTI+*.

Además, se preparó una jornada informativa, cultural y artística orientada al aprendizaje, la reeducación y la sensibilización desde la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Como parte de ésta destacan el *Conversatorio Historias de las Violencias Vividas y Herramientas para Enfrentarlas*, la exposición fotográfica *Así se Vive la Violencia*, el cine debate *Así se Entiende la Violencia* y el evento *Así se Escucha la Violencia*.

Se continuó con la implementación del Programa Integral de Prevención de la Violencia de Género 2023-2024. Específicamente se llevaron a cabo dos de sus tres fases estratégicas de intervención.

La Fase 1, Introducción, se desarrolló a través del Taller de Prevención de la Violencia de Género y Atribuciones de la DGPASCVG, en el que, durante el periodo reportado, participaron 388 personas que se sumaron a las 1,959 personas capacitadas en 2023. La Fase 2, Sensibilización, se desarrolló a través de círculos de reflexión con hombres (masculinidades) y de manera paralela círculos de reflexión con mujeres, mediante los que se promovió la deliberación individual y colectiva para motivar la apropiación de conductas libres de violencia. En total se realizaron 159 sesiones, con una asistencia de 790 personas.

Respecto a los casos de violencia de género, por conducto de la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género (DGPASCVG), se desarrollaron las acciones necesarias para darles atención integral y seguimiento como son:

- Atención de primer contacto. Por conducto de un área especializada, conformada por profesionales de trabajo social, se brindó atención temprana a los casos de violencia de género. Del 16 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024, se recibieron 106 solicitudes de atención, de las cuales 46 fueron por hechos relacionados con violencia de género, 45 con violencia laboral y 15 con otros hechos. En todos los casos, a las solicitudes se les brindó el o los acompañamientos que requirieron.
- Acompañamiento psicológico. Para brindar seguridad y confianza durante la investigación y el procedimiento administrativo en cada caso atendido, se brindó acompañamiento a 96 personas usuarias, de las cuales 58 derivaron de solicitudes del presente periodo.
- Acompañamiento jurídico. En el periodo reportado, el área jurídica brindó acompañamiento a 97 personas usuarias. De esta forma, se les dio orientación y apoyo completo y cercano en su proceso de denuncia y atención.
- Acompañamiento con enfoque de justicia restaurativa. Del 16 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024, el área de justicia restaurativa brindó, mediante diversas intervenciones, acompañamiento a 25 personas usuarias.

## Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con el objetivo de promover la modificación de la división sexual del trabajo a partir de la categoría social del género y, sobre todo, de buscar posicionar la corresponsabilidad de los cuidados desde lo colectivo hasta lo institucional, se diseñaron e implementaron las siguientes políticas y acciones:

- **Política institucional de cuidados.** Se elaboró el *Diagnóstico situacional del trabajo de cuidados no remunerado en la SCJN*, el cual fungió como documento rector para el diseño y la ejecución de las acciones en la materia.

Entre éstas destaca la puesta en marcha de un Programa Piloto para la Implementación de Medidas de Flexibilidad Laboral por Motivos de Cuidado. El programa consistió en un diagnóstico participativo que permitió identificar las necesidades del personal en materia de trabajos no remunerados de cuidados, así como diseñar estrategias para otorgar medidas de flexibilidad laboral por motivo de cuidados, como pausas activas, modalidades de trabajo y horarios escalonados y especiales.

Con base en los hallazgos y propuestas derivadas del proyecto piloto implementado, se realizó una Prueba Piloto del Modelo de Trabajo a Distancia, en la que participaron 1,030 personas servidoras públicas. Luego del ejercicio, se concluyó que el modelo de trabajo a distancia (a partir de un esquema híbrido) potenció las oportunidades de realizar actividades de autocuidado y cuidado a las infancias, personas mayores y personas con discapacidad y que, además, redujo los tiempos de traslado y la exposición a situaciones de riesgo, lo que permitió la efectiva administración de los tiempos y jornadas laborales.

Los hallazgos del programa y de la prueba piloto referidos serán utilizados para diseñar e implementar políticas institucionales que garanticen el derecho humano al cuidado, bajo el principio de corresponsabilidad social.

- **Actividades de concientización, difusión e investigación sobre cuidados y corresponsabilidad.** Para dar a conocer los avances teóricos y empíricos sobre el derecho humano al cuidado se elaboró el folleto informativo e interactivo *Yo cuido, tú cuidas, La Corte nos cuida*; se llevó a cabo la jornada de trabajo *Los Cuidados en La Corte* y se publicó la obra *El derecho humano a los cuidados: una agenda en construcción*. Además, se desarrollaron 3 sesiones del *Seminario Permanente sobre Derecho a la Seguridad Social y Cargas de Cuidado*, y se diseñó y realizó la exposición digital *El hogar y los cuidados. Un trabajo con Valor Económico*. Esta exposición está disponible en la Biblioteca Digital de la Suprema Corte desde el 1 de mayo de 2024, y al cierre de este informe ha tenido más de 42,000 visitas.

- **Promoción del derecho a la lactancia.** Se instrumentalizaron campañas de comunicación y conferencias de sensibilización sobre la importancia de la lactancia. Se publicaron 7 números del *Boletín sobre el derecho a la lactancia* y se impartieron 2 talleres de lactancia materna. Asimismo, para coadyuvar a la eliminación de uno de los problemas más comunes relacionados con el abandono de la lactancia, se habilitó una nueva sala de lactancia en el Edificio Alternativo de La Corte.
- **Paternidades corresponsables.** En atención a los resultados del *Diagnóstico Situacional del Trabajo de Cuidados no Remunerado en la SCJN*, se implementaron acciones para contribuir al ejercicio de paternidades corresponsables y presentes, así como para fomentar la participación de los padres de familia en las tareas de cuidado. Destacan la campaña de difusión *Por tu Derecho a Ejercer la Paternidad* y un proyecto de monitoreo y evaluación sobre las licencias de paternidad extendida.
- **Inclusión de las personas de la diversidad sexual y de género.** En mayo de 2024 se abrió por primera vez en La Corte un espacio para que personas de la diversidad sexual y de género, así como personas aliadas integrantes del Alto Tribunal, compartieran experiencias, retos e identificaran medidas necesarias a implementar para garantizar tanto la inclusión laboral de las personas LGBTI+ como la consolidación de espacios libres de violencia y discriminación. En este ámbito destaca la apertura del primer baño neutro en el edificio Sede de La Corte y el compromiso asumido de habilitar otros en los demás edificios del Alto Tribunal. En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTI+ se llevó a cabo el evento *Diversidad y Orgullo*. Experiencias en la promoción de derechos de las personas LGBTI+ y se realizó la *Segunda Feria Informativa Por una Cultura de la no Discriminación y el Derecho a una Vida Libre de Violencia de las Personas LGBTI+*.

### **Promoción de la perspectiva de género en el acceso a la justicia y en la sociedad**

Con el objetivo de abonar a la solución de los problemas de seguridad, procuración e impartición de justicia que impactan, especialmente, a las niñas, las adolescentes y las mujeres, se realizaron innumerables acciones encaminadas a que todas las mujeres puedan vivir su vida en igualdad, plenitud y libres de violencia y discriminación.

Destaca la puesta en marcha del Programa de Justicia Penal y Género, cuyo objetivo es identificar los principales retos a los que se enfrentan las mujeres en materia penal y proponer alternativas de solución integrales, interseccionales y contextualizadas. A partir de las necesidades detectadas se realizaron actividades de capacitación, promoción, difusión y vinculación dirigidas tanto al público en general como al personal de La Corte.

Por mencionar algunas, puede aludirse a los cursos autogestivos *La Aplicación de la Perspectiva de Género en la Administración e Impartición de Justicia*, y *Debida*

*Diligencia en Crímenes Cometidos contra Mujeres y Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y con otras Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género LGBTI+.*

Otro aporte valioso fue la apuesta por el uso del conocimiento científico para probar la violencia de género. Al respecto, se implementaron varios proyectos, como la publicación de la obra *¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el proceso judicial?*

Se publicaron también obras de apoyo como los *Apuntes sobre igualdad de género. Violencia familiar*; los *Apuntes sobre la investigación de delitos motivados por prejuicio contra de personas LGBTI+*; los *Apuntes sobre igualdad de género. Estabilidad laboral en el embarazo*; el libro *Perspectiva de género y derecho penal. Violencia de género y delito*; y el *Cuaderno de Jurisprudencia. Órdenes y medidas de protección en casos de violencia de género*.

Se llevaron también a cabo actividades de difusión, como el 12o. Congreso Justicia y Género, el Foro Erradicación de la Violencia de Género desde una Mirada Interseccional y el Ciclo de Conferencias Magistrales sobre Justicia Penal con Perspectiva de Género. Además, a través de diversas áreas de La Corte, se pusieron a disposición de la sociedad en general múltiples contenidos, campañas de difusión y publicaciones en redes sociales sobre el tema.

Mención aparte ameritan los eventos realizados en el marco del Día Internacional de la Mujer. Se realizó el Evento 8M, Mesa de escucha: Contrastes y Reflexiones sobre el Cumplimiento de los Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Asimismo, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas se realizó la Conferencia Magistral: La situación de las Mujeres y Niñas Indígenas en las Américas y el Rol de las Personas Juzgadoras en la Aplicación de la Recomendación 39 del Comité CEDAW sobre Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas.

Finalmente, en el ámbito internacional se logró la vinculación con diversas instituciones nacionales y organismos internacionales. Algunos ejemplos son la coordinación de los trabajos de la *Mesa de Acceso y Procuración de Justicia de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (Comisión CEDAW); la participación en la audiencia pública Derechos Humanos de las Mujeres con Discapacidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la organización y realización del 2o. *Encuentro de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales*; la participación en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la elaboración del *Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y los Poderes Judiciales que la integran. Avances y Recomendaciones, Edición XXII*.

#### ● 4. Comunicación y cercanía con la sociedad

La Corte centró esfuerzos en promover la reflexión sobre la importancia que su labor tiene en la defensa de los derechos de las personas, en la consolidación del Estado democrático de derecho y en la definición de los pesos y contrapesos que establece la Constitución.

En el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2023-2026, la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández impulsó la implementación de una política de comunicación social cercana, efectiva y accesible, enfocada en cumplir dos objetivos primordiales: 1) La difusión clara y pedagógica de la información pública e institucional, mediante un lenguaje sencillo que promueva la inclusión y la participación ciudadana; y 2) El establecimiento de un vínculo directo con la sociedad, para escuchar de manera cercana sus necesidades, preocupaciones y los problemas que enfrenta para hacer efectivos sus derechos.

##### **Comunicación social cercana y efectiva**

Se reestructuró la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) y se creó la Dirección General de Participación Social (DGPS). Con su creación se buscó generar un espacio de participación con diferentes sectores sociales para la ejecución conjunta de proyectos de gobierno abierto al interior y exterior de La Corte, enfocados en la socialización accesible del conocimiento jurídico. A través de esta nueva Dirección, se impulsó el diseño de un Consejo Consultivo en materia de Gobierno Abierto.

La presencia institucional en medios ha crecido a niveles sin precedentes, lo que implica un incremento en tareas de síntesis, monitoreo, atención a medios, sistematización y análisis. De los 21,395 impactos contabilizados en el año 2020, en el año 2024 se ascendió a 82,515.

##### **Accesibilidad del conocimiento jurídico y contenido pedagógico**

Con el objetivo de fortalecer la pedagogía de los contenidos divulgados e implementar acciones para promoverla, en la DGPS se creó la Subdirección General de Acceso al Conocimiento Jurídico, cuyas direcciones Estrategia Digital, Divulgación del Conocimiento Jurídico y Multimedia coadyuvaron en la creación de contenidos referentes a las sentencias y criterios relevantes de La Corte. El material creado se difundió principalmente en redes sociales, y se caracterizó por el uso de un lenguaje claro y accesible, frases cortas y elementos gráficos y audiovisuales.

##### **Campañas para acercar el quehacer institucional a toda la población**

Se pusieron en marcha campañas para generar cercanía con la gente. Destacan las campañas *100 Sentencias de La Corte que hacen justicia a personas mexicanas*, cuyo objetivo fue visibilizar la importancia de proteger las garantías de todas y todos, así

como presentar de manera sencilla y completa sentencias que han impactado de manera directa en la vida de las personas; y *La Justicia en voz de las personas*, enfocada en recoger opiniones y perspectivas ciudadanas para promover un diálogo inclusivo y que empodere a la sociedad a fin de que participe activamente en temas de justicia y derechos.

### **Generación de vínculos con la sociedad**

Con la determinación de generar cercanía con la sociedad y sensibilizarla sobre el trabajo realizado se emprendieron diversos esfuerzos, como los que se destacan a continuación.

Se convocó a las Jornadas: la Reforma Judicial en Voz de la Judicatura, cuyo objetivo fue conocer de voz de las personas juzgadoras, sus opiniones, preocupaciones, propuestas y puntos de vista sobre la Reforma al Poder Judicial. Los días 12, 14 y 16 de agosto de 2024, mediante la realización de 6 mesas de trabajo, se desarrolló este ejercicio de vinculación para facilitar la participación de sectores sociales en el marco del análisis de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Los días 16, 17 y 18 de octubre de 2024, en las instalaciones de la institución, se realizó el primer Espacio de Participación Social, a través de 3 mesas de diálogo y de una metodología que facilitó la retroalimentación de dilemas y desafíos de la Reforma Judicial de 2024. Se elaboró un documento colaborativo que refleja asuntos compartidos y puntos de encuentro.

Los días 21 y 22 de noviembre se celebró el Encuentro Jurídico Universitario, en el que, a través de talleres y mesas de diálogo, los jóvenes estudiantes aportaron sus opiniones y perspectiva sobre temas trascendentales y de vanguardia. En el mismo mes, en atención al compromiso de fomentar la lectura, se llevó a cabo la Exposición Jurídica Literaria con el Poder Judicial de la Federación.

En las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se desarrollaron eventos gratuitos de vinculación con la sociedad. En sus 35 sedes se realizaron 5,325 eventos, con la participación de 131,197 personas.

### **Redes sociales: pilares de la divulgación del conocimiento jurídico**

Las acciones implementadas en redes sociales han resultado fundamentales para la divulgación del conocimiento jurídico, pues han permitido acercar el quehacer de La Corte y de otros órganos del Poder Judicial de la Federación a diversas y amplias audiencias, y así fomentar una cultura jurídica participativa.

Actualmente La Corte tiene presencia en 8 redes sociales (*Facebook, Instagram, YouTube, X, TikTok, WhatsApp, LinkedIn y Threads*). Más de 2.7 millones de personas se encuentran suscritas en todas sus plataformas. Es importante destacar que en el caso de X (antes *Twitter*), la cuenta institucional @SCJN es, de las pertenecientes a Cortes Supremas, la de mayor volumen de conversación en el mundo.

Es de mencionar que el Alto Tribunal tiene también presencia en redes sociales a través de las cuentas de las áreas y los órganos que lo integran. Por ejemplo, en el caso de Justicia TV, los nuevos medios y hábitos de comunicación hicieron imprescindible que a la salida tradicional se sumara un intenso trabajo de difusión y promoción en redes sociales y en plataformas digitales como *YouTube*. Asimismo, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ) ha reforzado la comunicación digital a través de las cuentas oficiales de las CCJ en *Facebook*, *Instagram* y *X*. Durante este periodo se realizaron 2,443 publicaciones y ya se tienen 23,414 personas seguidoras.

### **Máximo aprovechamiento de nuestra señal televisiva oferta programática renovada y colaboraciones para enriquecer contenidos y ampliar audiencias**

El periodo de gestión que se informa ha sido de gran relevancia. Justicia TV se ha transformado como medio y ha alcanzado reconocimiento internacional, como lo evidencia el premio CRE@tei-2024 que la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales de Iberoamericana le otorgó a una de sus producciones propias, la serie animada *Absurdos Jurídicos*, que fue galardonada como el mejor microrrelato audiovisual iberoamericano.

En Justicia TV se diseñó una oferta programática centrada en las transmisiones completas y en vivo de las sesiones del Pleno y de las Salas de La Corte, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mediante producciones audiovisuales novedosas y con alto sentido pedagógico, se acercó a la ciudadanía al quehacer jurisdiccional.

Sobresale la realización de varias series y programas, en formato de documental, los cuales tuvieron un gran éxito de recepción. Entre los proyectos destaca La historia de Verónica y Erick Razo. La crónica de una lucha por la justicia.

A las propuestas de producción propia se sumó la integración de una programación adquirida, tanto por adquisición comercial como por convenios de colaboración. Es necesario resaltar que a principios de la actual administración el Canal tenía convenios celebrados con 4 televisoras nacionales y una internacional, mientras que al cierre del periodo reportado mantiene relaciones comerciales o de colaboración con más de 50 de las principales televisoras e instituciones públicas del mundo.

Justicia TV, aprovechó y potenció la transmisión de sus contenidos a través de redes sociales. Gracias a ello, durante el periodo reportado logró crecer en más de 200 por ciento su alcance, y obtener, sumando sus diversas redes sociales, cifras de audiencias superiores a los 50 millones de personas.

### **Difusión del conocimiento y fomento a la cultura jurídica**

Se diseñaron e implementaron diversas actividades enfocadas a promover la cultura jurídica y jurisdiccional, así como a fomentar el conocimiento del quehacer de La Corte y del Poder Judicial de la Federación en su conjunto.

A efecto de que la información difundida en el *Semanario Judicial de la Federación* sea aprovechada por todas las personas y no sólo por quienes operan el sistema de justicia, la Suprema Corte, por conducto de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), reforzó las actividades de difusión de la jurisprudencia y de los Sistemas de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*. Actualmente se ofrecen 6 actividades dirigidas a públicos diversos, en las que, del 16 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024, se registraron 97,485 participantes.

El Alto Tribunal, por conducto del Centro de Estudios Constitucionales, llevó a cabo alrededor de 65 actividades y eventos académicos de difusión. Se contó con la participación de 119 personas ponentes nacionales y 56 extranjeras, y con la asistencia de más de 917 personas de manera presencial. Además, en conjunto, se alcanzó una audiencia virtual de más de 296,990 personas.

La difusión del conocimiento jurídico comprendió las actividades llevadas a cabo en las 35 Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en todo el territorio nacional. Con base en el Esquema Anual de Eventos se realizaron 4,217 eventos nacionales, regionales y locales de actualización y difusión de los acervos y servicios documentales, en los que se contó con 933,661 asistentes.

Es de mencionar que, con el fin de aprovechar la tecnología y las soluciones digitales en la realización de eventos y actividades, se privilegió el uso de la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica de Casas de la Cultura Jurídica, desarrollada en el sistema *Moodle*. En el periodo que se reporta, la Plataforma incrementó su registro de usuarios en un 9.73%, equivalente a 67,266 personas. Desde el 16 de noviembre de 2023 la plataforma recibió 51,605,495 visitas.

Una vía más para fomentar el conocimiento del derecho es la consulta de los acervos del Alto Tribunal. Para promoverla, se elaboraron distintos clips y entradas para redes sociales enfocados en difundir la Biblioteca Digital de la Suprema Corte, el nuevo catálogo público del Sistema Bibliotecario y los servicios a distancia y presenciales de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora". Como resultado de las acciones emprendidas destaca que la Biblioteca Digital registró 627,424 visitas, lo que representa un incremento de 7.8% respecto del año anterior. A su vez, en la Biblioteca Central se atendieron 2,461 solicitudes de 1,770 personas usuarias, a quienes se les proporcionaron 9,893 documentos del acervo bibliohemerográfico y legislativo bajo resguardo del CDAACL.

Al ser las publicaciones oficiales un canal más para promover la cultura jurídica y jurisdiccional, en el periodo que se reporta se editaron, entre otras, 30 nuevas obras del Centro de Estudios Constitucionales y 26 de la Unidad General del Conocimiento Científico y Derechos Humanos. Además, para que las personas conocieran y accedieran a dichas obras se desarrollaron diversas actividades de promoción y difusión. Destaca la participación del Alto Tribunal en 22 ferias del libro y la realización de 17

presentaciones de diversas colecciones editadas por la institución. Como resultado del trabajo de difusión de las obras, al 15 de noviembre de 2024 se desplazaron más de 19,609 publicaciones.

## ● 5. Reingeniería y mejora administrativa

En enero de 2023, se inició un proceso de rediseño institucional. Ello significó que el Alto Tribunal, a través de su Oficialía Mayor, impulsara la implementación transversal de las siguientes directrices:

- Toma de decisiones en materia administrativa y financiera basada en evidencia.
- Fomento a la disciplina presupuestal y ejercicio oportuno de recursos públicos.
- Impulso a la cultura de la racionalidad, eficiencia y responsabilidad en el uso de recursos públicos.
- Apertura, transparencia y competitividad en procesos de adquisiciones y contrataciones públicas.
- Perspectiva de análisis integral en la atención de solicitudes de proyectos.
- Cumplimiento del principio de legalidad, orden y sustento técnico en la administración.
- Política de tolerancia cero frente a casos de hostigamiento laboral y acoso sexual.
- Establecimiento de un sistema robusto de control interno institucional con enfoque transversal.
- Incorporación de un enfoque de innovación y visión de procesos para la mejora de la actividad administrativa.

Al 15 de noviembre de 2024, el personal de La Corte se compone por 3,704 personas servidoras públicas, de las cuales 48% son mujeres y 52% hombres. Como parte del Modelo de Gestión de Capital Humano se diseñó el Modelo Preliminar de Evaluación del Personal, vinculado a la política de ascensos de rango. Para el ejercicio 2024, la evaluación de competencias del personal se realizó en dos periodos bimestrales. De las 2,164 personas activas susceptibles de evaluación, se obtuvo una tasa de participación de 100%.

Para llevar a cabo su función durante el ejercicio fiscal 2024, en 2023, la H. Cámara de Diputados determinó un ajuste presupuestal a la baja para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Respecto del presupuesto asignado, al cierre del periodo que se informa se tiene un avance anual de 96.4% en el ejercicio presupuestal.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 presenta un incremento nominal de 2.3% respecto de lo autorizado en 2024, y una disminución en términos reales de 1.4%, tomando como parámetro la inflación al cierre de 2024 estimada por el Banco de México. En el rubro de Servicios Personales, se plantea una disminución de

4.1% en términos reales respecto del monto autorizado para el presente ejercicio fiscal; es decir, una reducción de 0.4% nominal.

Este monto incorpora una reducción salarial anual del 48% para las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como reducciones salariales a 330 personas servidoras públicas, a efecto de no rebasar las percepciones de sus superiores jerárquicos.

En 2024 se formalizó el Modelo de Gobierno de Seguridad, y se integraron las mejores prácticas de los controles críticos de seguridad en Internet. Asimismo, se fortalecieron nueve grupos de controles identificados como prioritarios. Destacan: Inventario y Control de Activos de Software, Protección de Datos, Configuración Segura de Activos y Software Empresarial, Administración de Cuentas, Concientización en Seguridad y Formación de Habilidades, Gestión de Proveedores de Servicio, Seguridad en el Software de Aplicación y Pruebas de Penetración.

En el periodo que se informa, se atendió una auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivada de la presentación de la Cuenta Pública 2023, en la cual se revisó el Cumplimiento a la Gestión Financiera, para verificar que el presupuesto de La Corte se hubiera ejercido y registrado conforme a los montos aprobados, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. Al concluir la revisión, la ASF no determinó alguna observación o recomendación al Alto Tribunal.

## ● 6. Consolidación en el combate a la corrupción y fomento a la transparencia

La Suprema Corte ha asumido dos importantes compromisos: 1) Ser una institución pública que combate frontalmente la corrupción mediante una política exhaustiva y transversal que permita prevenir, detectar, investigar y sancionar las conductas anti-jurídicas de las personas servidoras públicas que la integran. 2) Ser un órgano transparente, que rinde cuentas, pues la evaluación de sus políticas y de su desempeño depende del conocimiento público de sus acciones, de sus decisiones y de los costos que éstas tienen.

### **Combate a la corrupción**

Al ser el combate a la corrupción una de las prioridades institucionales, se implementaron diversas acciones, entre las que destacan: el seguimiento a la evolución patrimonial del personal; la aplicación de medidas para facilitar la presentación de denuncias contra personas servidoras públicas y para llevar a cabo su debida investigación; la recepción de denuncias y la adecuada investigación de presuntas faltas administrativas; el fortalecimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa; la efectiva aplicación de sanciones a las personas servidoras públicas responsables; y la práctica de auditorías internas.

En cuanto al seguimiento a la evolución patrimonial del personal, durante el periodo que se informa La Corte recibió 4,564 declaraciones, cuyas versiones públicas, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, fueron difundidas. Respecto de las declaraciones de modificación, durante el mes de mayo se alcanzó el 100% de cumplimiento. Considerando las declaraciones recibidas, se integraron 13 expedientes de verificación de evolución patrimonial y se solicitó que se presentaran las declaraciones conducentes.

En lo que respecta a las medidas para facilitar la presentación de denuncias contra personas servidoras públicas y para la debida investigación de los hechos, se realizaron adecuaciones al buzón de denuncias y al Sistema Electrónico de la Suprema Corte. Gracias a ello, el buzón permite la generación de un acuse de recibo con un número de folio único que, además de proporcionarle al denunciante certeza de que su denuncia fue recibida, le da la posibilidad de identificar el expediente asignado y de dar seguimiento a su trámite de manera electrónica.

En lo concerniente a la recepción de denuncias y a la adecuada investigación de presuntas faltas administrativas, se integraron 609 expedientes, a los que se sumó una existencia anterior de 82, por lo que en total se tramitaron 691 expedientes. De éstos, egresaron 551, de los cuales 242 fueron por la formulación de informes de presunta responsabilidad administrativa.

Los procedimientos de responsabilidad administrativa se sustanciaron a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que genera importantes beneficios para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia de las partes. A la fecha se encuentran en trámite 229 expedientes, de los cuales 81 fueron enviados a la autoridad competente para emitir la resolución respectiva. Como resultado de los procedimientos de responsabilidad administrativos sustanciados se registraron 8 sanciones.

Finalmente, como una acción para prevenir e identificar actos de corrupción y coadyuvar en la rendición de cuentas, se llevaron a cabo 42 mecanismos de fiscalización, consistentes en 37 auditorías de cumplimiento y en 5 revisiones. Gracias a ello, fue posible documentar acciones y omisiones que a su vez permitieron la formulación de 175 recomendaciones a los entes auditados.

### **Transparencia y acceso a la información**

En La Corte impera el principio de cero opacidad; por ello, además de observarse a cabalidad las obligaciones de transparencia previstas en ley, se implementaron nuevos proyectos de transparencia proactiva, como son el nuevo Portal Ciudadano de Transparencia de La Corte; la Plataforma de resoluciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados; el Asistente Virtual de Transparencia, versión 2.0; y el Sistema de Contrataciones Abiertas.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, destaca que se incorporaron a la información publicada en el portal de Internet 7,254 nuevos documentos. Además, por conducto de la Unidad de Transparencia de La Corte se recibieron y tramitaron 62,621 solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos (ARCO). En el 95.7%, equivalente a 59,928 solicitudes, se entregó la información de manera inmediata, al estar disponible públicamente a través de las herramientas y sistemas desarrollados por La Corte. En las 2,693 solicitudes restantes, equivalentes al 4.3% del total, el tiempo de atención promedio fue de 11.67 días hábiles, el cual es menor a los 20 días hábiles establecidos en la ley.

Por otro lado, en atención al compromiso asumido por La Corte de poner énfasis en la protección de los derechos de personas y grupos vulnerables, se atendieron 3,102 solicitudes de personas privadas de su libertad. La información, equivalente a 56,212 documentos, fue remitida a 47 Centros Federales y Estatales de Readaptación Social en un tiempo promedio de 2.06 días hábiles.

Gracias a la implementación de una nueva dinámica para evaluar la calidad en las respuestas otorgadas y revisar la conformidad en las solicitudes recibidas pudo advertirse que, del total de respuestas emitidas, en el 1.8% se interpuso recurso de revisión y en el 96% de las resoluciones recaídas a dichos recursos se confirmó la respuesta previamente otorgada por La Corte.

Especial mención merece la nueva funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia puesta en marcha junto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que permitirá que todos los recursos de revisión de La Corte, ya sean de acceso a la información o de protección de datos personales, lleguen directamente al Máximo Tribunal, para que identifique y resuelva los asuntos de su competencia.

### **Efectiva protección de datos personales**

Las diversas áreas y órganos administrativos implementaron las acciones establecidas en el Documento de Seguridad 2023, aprobado por el Comité de Transparencia, entre las que destacan: la autorización del Programa de Protección de Datos Personales de La Corte; la creación del Protocolo de Protección de Datos Personales por Diseño para proyectos de La Corte; la implementación del programa de difusión interna #Yocuidolosdatos; la evaluación de la gestión de las solicitudes ARCO; la difusión de la *Guía para garantizar los derechos ARCO en La Corte*; la publicación de la segunda edición de la *Guía de Seguridad Informática para la Protección de los Datos*; y, la aprobación de la Metodología para la evaluación interna en materia de protección de datos personales.

### **Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales**

Entre las estrategias de seguimiento y verificación respecto de la Suprema Corte, sus cinco fideicomisos y el fondo en los que la institución es fideicomitente, destacan: cuatro revisiones internas respecto del cumplimiento de los criterios sobre las obligaciones de transparencia y la calidad de la información; una verificación vinculante realizada por el INAI, en la que se obtuvo el 100% en el índice de cumplimiento respecto de la publicación de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia en el ejercicio 2024; y, la primera evaluación vinculante realizada entre junio y septiembre, en materia de protección de datos personales, en la que se obtuvo el 100% del Índice Simple General de Cumplimiento.

### **Implementación del modelo de justicia abierta**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dirigió importantes esfuerzos para que la información generada, específicamente en el desarrollo de la función jurisdiccional, esté disponible para consulta pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones, como es el fortalecimiento de los contenidos del Portal de Estadística Judicial @lex, el cual es una importante herramienta institucional para transparentar el trabajo jurisdiccional desarrollado por La Corte. El Portal fue reconocida con el primer lugar en el Certamen de Innovación en Transparencia 2024 organizado por el INAI.

Asimismo, en atención a que una exigencia del modelo de justicia abierta es la disponibilidad de los acervos documentales, se llevó a cabo la reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, justicia abierta y gestión del conocimiento.

## **● 7. Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia**

En México se requiere de una reforma al Poder Judicial, pero una que realmente ofrezca soluciones para atender las necesidades del país, que lo ayude en su desarrollo, no una que vaya en sentido opuesto. Así lo exigió la mayoría de los 3,500 participantes en el Encuentro Nacional por una Agenda de Seguridad y Justicia (ENASJ).

Quienes acudieron al llamado de La Corte para analizar la evolución del Poder Judicial de la Federación propusieron desarrollar una reforma basada en información objetiva y real.

Los usuarios e impartidores de justicia de todo el país, congregados en este Encuentro de alcances nacionales, advirtieron que el contexto tan complejo que se vive en México no permite la improvisación, pues ello supone un retroceso en la protección de los derechos humanos de las personas y pone en riesgo la continuidad de la impartición de justicia.

Convocado por la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández con el objetivo de revisar el funcionamiento del sistema de seguridad y justicia, el ENASJ fue el mayor ejercicio de consulta y escucha a profundidad sobre seguridad y justicia jamás realizado en México. Se construyó desde la perspectiva y la experiencia de las personas que lo necesitan, para detectar los problemas prioritarios y las rutas de acción que deberán incorporarse para el análisis exhaustivo y con un enfoque integral sobre el ideario de justicia en nuestro país. Gracias a ello, se ha logrado un ejercicio sin precedentes de apertura y diálogo en los ámbitos nacional e internacional.

Se construyó a partir de dos ideas esenciales:

- I. Los sistemas de seguridad y justicia están íntimamente relacionados, y cualquier intento por mejorar su funcionamiento debe contemplar una visión integral que incluya a ambos: "Sin seguridad no hay justicia y sin justicia no hay seguridad".
- II. Para desarrollar una agenda efectiva que mejore el funcionamiento del sistema de seguridad y justicia es indispensable escuchar a las personas usuarias, así como a las personas operadoras del sistema.

En las sesiones desarrolladas para establecer los criterios de la Agenda sobre Seguridad y Justicia se establecieron espacios de diálogo e intercambio de ideas para que las personas usuarias y las operadoras del sistema de seguridad y justicia identificaran los principales problemas, así como sus posibles soluciones.

Se logró obtener información que permite visualizar la radiografía más completa que se ha generado hasta ahora sobre los principales problemas que aquejan al sistema de seguridad y justicia y, de manera muy importante, un catálogo propositivo para dar respuesta a múltiples pendientes en la materia, que refleja un país diverso de realidades complejas, con retos y contextos locales distintos que deben ser enfrentados con una visión integral.

Durante los meses de marzo a julio de 2024 La Corte y el Consejo de la Judicatura Federal organizaron 14 sesiones del ENASJ en diferentes ciudades localizadas en todas las regiones del país. Estas sesiones tuvieron lugar en las ciudades de Querétaro, San Luis Potosí, Monterrey, Oaxaca, Mérida, Toluca, Pachuca, Tijuana, Guadalajara, Puebla, Aguascalientes, Culiacán, Xalapa y Ciudad de México. En cada una de las sesiones se convocó a participar a las entidades federativas contiguas. De esta forma, las sesiones del ENASJ convocaron a la población de todo el país.

En el ENASJ participaron más de 3,500 personas, provenientes del sector público y privado, además de la academia. También se contó con las aportaciones de representantes de organizaciones de la sociedad civil, personas juzgadoras y defensoras públicas del fuero local y federal, integrantes de las corporaciones policiacas, personas investigadoras y abogadas, así como expertas en tecnología judicial, entre

otras, quienes intercambiaron ideas y perspectivas en mesas de trabajo diversas y plurales.

Las mesas de trabajo contaron con 586 personas moderadoras y relatoras que facilitaron las conversaciones de los participantes. Los cuatro ejes temáticos en los que se distribuyeron las mesas fueron:

- **Acceso a los servicios legales.** Los derechos de las personas y la forma de conocerlos, personas abogadas y servicios legales que faciliten el acceso a la justicia y servicios legales para comunidades y grupos prioritarios.
- **Seguridad y justicia.** Seguridad pública y protección de derechos, atención a víctimas e investigación criminal.
- **Sistema nacional de impartición de justicia.** Acceso a la justicia, Carrera Judicial y justicia y tecnología.
- **Justicia y rendición de cuentas.** Independencia judicial, disciplina judicial y calidad en la justicia.

Durante las sesiones del ENASJ se recopilaron un total de 6,716 problemas identificados, de los cuales 552 fueron considerados como prioritarios con el objetivo de identificar sus causas y las razones por las que no se han podido resolver.

- Con base en el análisis de la información recopilada se plasmaron en la agenda 10 grandes retos:
  1. Reducir la brecha entre las personas y las autoridades.
  2. Reforzar las capacidades de las instituciones locales en los temas de seguridad y justicia.
  3. Impulsar programas de educación legal para empoderar a la comunidad.
  4. Las instituciones deben alinear sus acciones para mejorar la forma en la que tratan a su personal y a las personas usuarias.
  5. Reducir las irregularidades y los actos de corrupción que afectan la práctica jurídica cotidiana.
  6. Disminuir la complejidad de los procesos legales, así como la complejidad del lenguaje utilizado en los procesos legales.
  7. Reforzar la Carrera Judicial y el trabajo jurisdiccional, en particular en los poderes judiciales locales, y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que prestan sus servicios a los poderes judiciales.
  8. Las instituciones de seguridad y justicia deben modificar sus métodos de trabajo y estándares de desempeño, y orientarlos hacia la generación de resultados.
  9. Desarrollar mecanismos que permitan a las instituciones en el área de seguridad y justicia la recepción de la tecnología.
  10. Alinear la política presupuestaria con los objetivos que deben cumplir las áreas de servicios a la población.

Las propuestas de solución identificadas por los participantes se complementaron por el equipo de investigación con base en los conocimientos y experiencia de la academia y las organizaciones de la sociedad civil en materia de seguridad y justicia. Con este sustento se conformaron propuestas en tres grandes ejes: Seguridad pública; Procuración de justicia e impartición de justicia.

En consecuencia, se entregaron más de 80 propuestas cuidadosamente identificadas y justificadas que ofrecen una hoja de ruta para emprender un proceso comprensivo y profundo de transformación del sistema de seguridad y justicia, anclado en un diagnóstico preciso y plenamente justificado.

Del catálogo de propuestas se construyó la Agenda de 20 transformaciones indispensables al sistema de justicia, la cual sigue la misma estructura de los tres grandes ejes en que está estructurado el sistema de seguridad y justicia.

Con relación al tema de Seguridad Pública, las soluciones planteadas se refieren a:

- Mejorar las instituciones policíacas (régimen laboral, salarios, capacitación, profesionalización y financiamiento de las corporaciones policíacas).
- Fortalecer la coordinación entre las corporaciones policíacas del país para fomentar el uso de tecnologías avanzadas y apoyar a dichas corporaciones en su labor, incluidas las labores de inteligencia.
- Responder a las categorías de problemas sistémicos identificados por las personas participantes (prevención de los delitos, la atención a víctimas, la corrupción, la impunidad y la desconfianza).

Se incluyen propuestas que buscan reducir los problemas de corrupción en las corporaciones policíacas, la impunidad que se genera por la falta de acción en seguridad pública, las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad y la desconfianza de la sociedad hacia las corporaciones policíacas.

Con relación al tema de Procuración de justicia, las soluciones planteadas son:

- Mejorar los aspectos orgánicos de las fiscalías, como la capacitación y formación del personal, el desarrollo de servicios periciales de calidad, el combate a la corrupción y la creación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Organizar a las fiscalías, específicamente para mejorar áreas como la política y la investigación criminal, la ejecución penal y la reinserción social.
- Mejorar la atención a las víctimas en el sistema de procuración de justicia, como las comisiones de víctimas o las organizaciones enfocadas en las personas desaparecidas.
- Temas selectos que tienen una gran importancia para el sistema de procuración de justicia. Dentro de estos temas destaca la regulación de la profesión jurídica, así como propuestas para mejorar los servicios de defensorías públicas.

Respecto a la Impartición de justicia, las soluciones planteadas tratan sobre mejoras en los siguientes aspectos:

- El financiamiento de la impartición de justicia, el rezago judicial, la necesidad de reforzar la Carrera Judicial y la importancia de incorporar mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Cuestiones orgánicas del Poder Judicial de la Federación, que entre otras cosas versaron sobre la Carrera Judicial, la capacitación de los funcionarios, los procedimientos disciplinarios, las designaciones en el Poder Judicial de la Federación y la gobernanza del Consejo de la Judicatura Federal.
- Temas procesales del Poder Judicial de la Federación, así como la mejora de la regulación de los recursos de reclamación y la implementación de medidas para garantizar el cumplimiento de las sentencias.
- Funcionamiento de los poderes judiciales locales, relativas a mejorar los sistemas de capacitación de las personas juzgadoras locales, impulsar el fortalecimiento de la Carrera Judicial, garantizar la independencia de los tribunales locales y garantizar la rendición de cuentas.
- La acción de juzgar; estas propuestas buscan favorecer la resolución del conflicto sobre los formalismos procesales, fomentar el uso de un lenguaje claro y accesible en las sentencias, así como impulsar que las personas juzgadoras realicen su labor con perspectiva de género, entre otras.
- Áreas de la actividad jurisdiccional que requieren atención especial, como las áreas de justicia cívica, justicia itinerante, justicia adolescente, justicia transicional y justicia y tecnología.

La agenda de propuestas de mejora presentada se basa en el diagnóstico más completo realizado en nuestro país sobre el sistema de seguridad y justicia.

Los resultados del ENASJ demuestran que las personas usuarias y las personas operadoras del sistema de seguridad y justicia no consideran que las instituciones del sistema deban ser sustituidas por otras nuevas, sino más bien, mejorar las instituciones existentes para que puedan atender las necesidades de la población mediante un proceso de mejora continua en esta materia.

Con un espíritu de máxima transparencia se puso a disposición de la sociedad un micrositio del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia:



---

# Consejo de la Judicatura Federal

**A**l Consejo de la Judicatura Federal (CJF) corresponde garantizar el derecho humano de acceso a la justicia reconocido en el orden constitucional y convencional, por ello la importancia de que la función de las personas juzgadoras sea conocida y reconocida en su real relevancia.

Este apartado del Informe tiene como objetivo exponer las actividades desarrolladas entre el 16 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2024 por parte de la Judicatura Federal respecto a los justiciables y los derechos de todas y todos.

## Historia del CJF

Los Consejos de la Judicatura surgieron como una propuesta de nuevo sistema de gobierno y administración de los sistemas judiciales que debían atender las necesidades y exigencias del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Los países europeos observaron que la selección de juezas y jueces dependía del Poder Ejecutivo, lo que ponía en duda la independencia y existencia de un verdadero Poder Judicial.

En América Latina se fue implementando este sistema de "gobierno judicial" en las Constituciones: el Consejo de la Judicatura de Venezuela en 1961; el Consejo Nacional de Justicia de Perú en 1969; el Consejo Nacional de la Magistratura de Brasil en 1977 y Uruguay en 1981; el Consejo Superior de la Magistratura de Colombia en 1955. Les sucedieron El Salvador en 1983; Panamá en 1987; Costa Rica en 1989; Paraguay en 1992; Ecuador en 1992, Bolivia, Argentina y México en 1994.

En nuestro país, el 31 de diciembre de 1994 se publicó el decreto que reformaba diversas disposiciones de la Constitución, se modificaron la estructura y organización del sistema judicial, liberando a La Corte de la carga de trabajo administrativo, para enfocarse en sus funciones jurisdiccionales.

En 1999 se dotó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones; se modificó la forma de designación de las Consejeras y los Consejeros y en el texto inicial que establecía que ejercerían su función con independencia e imparcialidad, se adicionó que no representarían a quien los hubieran designado.

En 2021 se apostó por robustecer la Carrera Judicial, que tenía rango constitucional desde 1999, estableciendo que el CJF contaría con una Escuela Federal de Formación Judicial; el 7 de junio de 2021 se emitió la Ley de Carrera Judicial del PJF, con la finalidad de "regular los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del PJF..." (artículo 4).

Asimismo, corresponde al CJF garantizar el derecho humano de acceso a la justicia reconocido en el orden constitucional y convencional, por ello la importancia de que la función de las personas juzgadoras sea independiente e imparcial.

Para cumplir con su misión, el CJF funciona en Pleno para la toma de decisiones relevantes con la participación y voto de sus siete Consejeras o Consejeros, asimismo, tres integran cada una de las seis Comisiones permanentes que resuelven cuestiones específicas en materia de: Administración, Adscripción, Carrera Judicial, Creación de Nuevos Órganos, Disciplina y Vigilancia.

Además, tres Consejeras y Consejeros del CJF integran la Comisión del Tribunal Electoral con la Presidencia y una Magistrada o un Magistrado electoral para las tareas de administración, vigilancia y disciplina en esta instancia judicial.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se presenta el informe de labores, del periodo comprendido del 16 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

El Pleno del CJF discutió y decidió sobre los asuntos de su competencia y atribuciones en 61 sesiones ordinarias celebradas semanalmente, en las que se determinaron y resolvieron 3,087 asuntos en materia de administración, adscripciones, Carrera Judicial, conflictos laborales, contraloría, creación de nuevos órganos, disciplina, vigilancia, entre otras. Las resoluciones emitidas en recursos y controversias se debatieron a partir de los 547 proyectos de resolución elaborados en las Ponencias de las Consejeras y Consejeros.

Las seis Comisiones Permanentes sesionaron regularmente una vez por semana para conocer 7,278 asuntos y resolvieron aquellos de su competencia, o bien, determinaron los que debían someterse a consideración del Pleno.

Las atribuciones del CJF se cumplieron a través de sus 49,327 servidoras y servidores públicos adscritos a las 40 Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares y a los 935 Órganos Jurisdiccionales del PJF distribuidos en los 32 circuitos judiciales que abarcan el territorio del país.

## Avances y retos 2024

En el segundo año de administración de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, cada persona que integra el CJF mantuvo su compromiso con la institución y con la sociedad en su reclamo por una impartición de justicia independiente, oportuna y acorde a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en las convenciones internacionales de las que México es parte.

El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 trazó los objetivos a alcanzar para dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar la administración, vigilancia, disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, en defensa de la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales.

Líneas estratégicas de trabajo

1. Independencia judicial; 2. Fortalecimiento de la función jurisdiccional; 3. Transparencia; 4. Consolidación en el combate a la corrupción; 5. Mejora de los servicios proporcionados por el CJF; 6. Centralidad de los derechos humanos; 7. Comunicación social incluyente; y 8. Consolidación del Ecosistema Digital del CJF.

En este periodo se continuó implementando el gasto del presupuesto basado en resultados; reducción y optimización de recursos; reingeniería del modelo administrativo y mejora constante de la calidad de los servicios que brindan los órganos jurisdiccionales federales, así como las áreas administrativas del Consejo.

Los rubros de vigilancia y disciplina se atendieron, asegurando a juzgados y tribunales del PJF la infraestructura, los recursos materiales y humanos que requieren en su operación y funcionamiento, procurando al personal y a los justiciables un espacio seguro y ambiente sano. Con el compromiso de investigar y sancionar las faltas disciplinarias, los actos de corrupción y el nepotismo.

La Carrera Judicial se fortaleció a través de la capacitación a las personas juzgadoras y personal de los órganos jurisdiccionales con la firme convicción de que el conocimiento y la profesionalización es pilar de una impartición de justicia que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos.

### ● 1. Independencia judicial

La independencia judicial no implica ausencia de controles, por lo que el Consejo de la Judicatura Federal ejerce facultades constitucionales para garantizar esta independencia a las personas juzgadoras, y para sujetarlas a un sistema de supervisión y

vigilancia. Derivado de ello, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia desarrolla las herramientas necesarias para evaluar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y el desempeño de sus titulares, conforme a indicadores cuantitativos y cualitativos; conforme a las cuales la Visitaduría Judicial realiza constante supervisión de los órganos jurisdiccionales; verifica su funcionamiento; califica el desempeño y conducta de sus titulares y del personal.

También se creó un Módulo de Reportes para la Visitaduría Judicial (aún en proceso de implementación), en el cual se generan de manera automática los reportes que la Visitaduría solicita a los órganos jurisdiccionales con base en los datos capturados en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

La obligación de todas las personas servidoras públicas del Consejo de rendir su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses es un medio para vigilar que no exista incremento indebido de su patrimonio. En este periodo se recibieron 59,947 declaraciones: 47,668 de modificación 2024; 11,659 de inicio y conclusión de funciones en el CJF; y 620 de modificación de años anteriores.

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) implementó acciones para fortalecer los procedimientos de investigación apegadas al proceso administrativo de las personas involucradas, para que las indagatorias se integran y resolvieran en el menor tiempo posible y con mayor efectividad.

En los casos substanciados por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina (SED) y por la Contraloría del Consejo, en los que se acreditó la comisión de alguna falta disciplinaria, se impusieron las siguientes sanciones: siete inhabilitaciones; una sanción económica; 22 suspensiones; un apercibimiento privado y uno público; seis amonestaciones privadas y cuatro públicas. En cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas en las obligaciones patrimoniales que fueron substanciados en este periodo, se impusieron 245 sanciones.

El presupuesto 2024 se ejerció conforme al marco constitucional y a partir de las mejores prácticas internacionales de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, para salvaguardar las garantías de independencia judicial y el adecuado funcionamiento de los juzgados y tribunales federales. Prioritariamente se destina el presupuesto al funcionamiento de los órganos jurisdiccionales existentes y a la creación de otros más, así como a la operatividad de las áreas administrativas que contribuyen a que los primeros cumplan con su labor de impartir justicia.

En aras de lograr un ejercicio coherente del presupuesto, desde la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería se aseguró que el Presupuesto de Egresos 2024 se integrara en función de las prioridades y necesidades institucionales. Además de promover el cumplimiento del ejercicio presupuestario mediante la incorporación de los requerimientos y proyectos a desarrollar. La programación y presupuestación del gasto del Consejo contenida en el Proyecto de Presupuesto 2024 fue

ajustada para afrontar la disminución de recursos determinada por el Congreso Federal.

## ● 2. Fortalecimiento de la función jurisdiccional

El CJF ha concebido y desarrollado la Carrera Judicial basada en la experiencia, la meritocracia, la profesionalización y especialización, la igualdad de oportunidades en los nombramientos, así como en la capacitación y evaluación del desempeño.

Son 37,938 personas servidoras públicas de Carrera Judicial quienes contribuyen al funcionamiento de los 935 órganos jurisdiccionales federales que se encuentran en todo el país, para atender anualmente alrededor de 1,200,000 asuntos, cada uno en el ámbito de su competencia: 446 Juzgados de Distrito en Materia de Amparo, así como en Materias Administrativa, Civil, Extinción de Dominio, Mercantil, Penal, Ejecución de Penas, Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones; 42 Centros de Justicia Penal Federal; 1 Centro Nacional de Justicia Especializado; 132 Tribunales Laborales Federales; 39 Tribunales Colegiados de Apelación; 5 Plenos Regionales y 270 Tribunales Colegiados de Circuito.

La Carrera Judicial es un pilar fundamental que posibilita que cualquier persona que aspire a ser parte del PJF pueda participar en los cursos de capacitación y concursos para ingresar a un primer cargo y luego para acceder a otras categorías de mayor responsabilidad.

El primer cargo y el que más personas ocupan en un juzgado o tribunal es el de Oficial Judicial "A" y "B", la categoría siguiente es la de Actuaría o Actuario Judicial, posteriormente, la de Secretaria o Secretario y luego, una vez adquirida una experiencia sólida sobre la impartición de justicia, se puede acceder al cargo de Jueza o Juez y si se desea, Magistrada o Magistrado.

En el marco de un programa de captación de perfiles innovadores, adaptables y creativos, se diseñaron nuevas categorías de Oficial Judicial "E", "D" y "C" dirigidas a las y los jóvenes estudiantes de la licenciatura de Derecho que desean hacer Carrera Judicial y adquieren el compromiso de titularse en los plazos establecidos.

El servicio profesional de carrera dignifica y enaltece la profesión judicial, por ello la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) brinda formación continua y especializada de vanguardia, así como diez programas de posgrado. Las personas juzgadoras cuentan en general con alguna especialidad. Más del 50% cursó una maestría y al menos el 22% posee un doctorado.

Conforme al Plan Anual de Capacitación Jurisdiccional y Administrativa 2024, la EFFJ impartió 278 actividades de capacitación, una o varias fueron cursadas por alrededor de 6,788 personas servidoras públicas de Carrera Judicial.

Aunado a ello, impartió los cursos de formación inicial en modalidades escolarizada y autogestiva para desempeñarse en algún cargo de Carrera Judicial, además implementó los correlativos concursos de oposición:

- 5 para acceder a la función de Oficial Judicial, en los que participaron 27,039 personas, de éstas 4,835 fueron admitidas al concurso y 3,003 resultaron vencedoras.
- 2 para el cargo Actuarial que contó con 9,812 participantes, se admitieron 2,740 al concurso y hasta ahora 2,214 fueron vencedoras.
- 10 para Secretaria o Secretario de juzgado o de tribunal y para Secretaria o Secretario Proyectista, de las 5,532 personas participantes, 4,831 fueron admitidas al concurso y hasta ahora han resultado vencedoras 1,414.

Entre estos certámenes, destacan los que fueron diseñados en las tres categorías para especializar al personal requerido en los Tribunales Laborales Federales, resultando 150 Oficiales Judiciales, 220 Actuarias y Actuarios y 18 Secretarias o Secretarios de Instrucción con las competencias necesarias para asumir el cambio de paradigma en materia laboral.

Los procesos de selección para los distintos cargos tienen como objetivo integrar las Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial con las personas vencedoras en los concursos que adquirieron la habilitación para cada categoría. Las personas juzgadoras pueden integrar su personal a partir de las 29,539 servidoras y servidores públicos que integran las listas.

#### PERSONAS EN EL SISTEMA DE LISTAS DE CARRERA JUDICIAL

CATEGORÍA	CON NOMBRAMIENTO	DISPONIBLES PARA CONTRATACIÓN	TOTAL
Secretarias	3,317	6,973	10,290
Actuarias	1,061	3,365	4,426
Oficial Judicial	3,567	5,732	9,299
Secretarías Laborales	723	971	1,694
Actuarias Laborales	572	1,114	1,686
Oficial Judicial Laboral	1,285	859	2,144
<b>TOTAL</b>	<b>10,525</b>	<b>19,014</b>	<b>29,539</b>

Los concursos en estas categorías reflejan un incremento de 57.89% en relación con los de 2023. El interés de promoción y permanencia del personal judicial ha propiciado un incremento de habilitaciones adquiridas en estos cargos este año, hay

44.26% más Oficiales Judiciales; 86.67% más Actuarias y Actuarios y 35.18% más Secretarías y Secretarios, con respecto de 2023.

El rigor de los concursos se aplica con particular énfasis en los dirigidos a personas juzgadoras. En este periodo, de manera simultánea, se realizaron dos concursos para Juezas y Jueces de Distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio, uno específicamente para mujeres y otro mixto. Las 16 juezas y 30 jueces que resultaron vencedores tuvieron, por primera vez en este tipo de certamen, un Curso de Capacitación Intensivo que incluyó una fase práctica en Centros de Justicia Penal Federal de la Ciudad de México y del Estado de México, con acompañamiento de titulares con experiencia, quienes les brindaron una aproximación previa a la función jurisdiccional que asumirían.

La formación continua se brindó por la EFFJ en los rubros expresados como necesarios por las áreas responsables de la implementación y consolidación de los sistemas de justicia reformados en los últimos años. Se impartieron siete programas en materia penal; 13 en materia laboral; ocho en materias civil y familiar y uno sobre concursos mercantiles. En esta última especialidad, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles organizó conferencias y cursos en línea.

Por una parte, se garantizó que los cargos de la función judicial fueran ocupados por personas idóneas y capacitadas; por otra, se evaluó su desempeño y el buen funcionamiento de cada órgano jurisdiccional a través de las 833 visitas ordinarias de inspección realizadas en este periodo, en las que se calificaron diversos indicadores y, en su caso, se emitieron recomendaciones preventivas o correctivas.

### ● 3. Transparencia

Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública es esencial para construir y mantener la confianza y credibilidad en el sistema judicial, rendir cuentas e identificar áreas de mejora, prevenir actos de corrupción y respetar los derechos humanos. En esta materia, el CJF llevó a cabo diversas acciones.

#### ● Poder Judicial de la Federación transparente

El CJF cumplió al 100% las obligaciones de transparencia, logro que demuestra el compromiso con estándares de publicidad, accesibilidad y rendición de cuentas.

En este periodo, la Unidad de Transparencia del CJF recibió 7,308 solicitudes de acceso a la información, dio atención a 6,941 y se encuentran en trámite 367, esto es, se dio atención al 95% de las solicitudes recibidas. En lo que concierne a solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, se recibieron 344 solicitudes, de las cuales se atendieron 312 y en trámite hay 32. Fueron concluidas 90.70%.

En relación con las 7,652 solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO se interpusieron 324 recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

(INAI), de los cuales únicamente en 51 casos el INAI modificó o revocó los términos en que fueron atendidas, lo que representa 0.67% de las respuestas otorgadas. Este índice refleja la robustez y precisión de las respuestas a las personas solicitantes.

Con el fin de facilitar a la sociedad la comprensión del funcionamiento del sistema judicial, el CJF divulga información a través de diversos sitios web accesibles para todas las personas, destacan: la Biblioteca Virtual de Sesiones, en la que se incorporaron para consulta 22,963 videograbaciones de las sesiones públicas celebradas por los Tribunales Colegiados de Circuito y Plenos Regionales; el Buscador de Sentencias del CJF que acumuló más de 14,052,182 visitas desde su implementación; la Plataforma de Sentencias Relevantes; el Directorio Biográfico que contiene información relevante de las personas servidoras públicas del PJF de rangos medio y superior, y el Buscador en la página web oficial que compila toda la normativa del Consejo.

- **Evaluación ciudadana de los servicios del CJF**

En este periodo, se realizaron encuestas para medir la eficacia y accesibilidad a los servicios que el CJF presta a las personas usuarias, cuyos resultados son un recurso valioso para implementar cambios concretos y adaptados a las necesidades reales en los servicios que brindan los juzgados y tribunales federales.

En el Estudio para conocer la percepción de las personas usuarias y/o justiciables sobre la calidad del servicio que reciben por parte de los órganos jurisdiccionales (EPCS 2023), el 91.6% de las personas encuestadas calificaron con un rango "Muy bien" o "Bien" el "Servicio en General" que reciben por parte de órganos jurisdiccionales federales.

La edición 2024 del EPCS se aplicó durante el periodo del 1 de abril al 15 de julio, en la que se alcanzó una participación de 33,395 personas encuestadas, de las cuales 91.14% calificaron con un rango "Muy bien" o "Bien" el "Servicio en General" que reciben por parte de órganos jurisdiccionales federales.

- **4. Combate a la corrupción**

En el Consejo se ha mantenido el compromiso de combatir la corrupción en todas sus vertientes, a través de una política de cero tolerancia basada en transparencia, honradez, integridad y rendición de cuentas, buscando garantizar un ambiente en el que se respete el derecho a vivir libres de ese flagelo.

- **Sistema Nacional Anticorrupción "SNA" en el Poder Judicial de la Federación.** La Consejera Lilia Mónica López Benítez participó, en representación del CJF, en las actividades realizadas en el Comité Coordinador del SNA, instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. A las acciones de implementación de

la Política Nacional Anticorrupción el CJF destinó en 2024 el 18.2% del total del presupuesto federal destinado a la Política Nacional Anticorrupción.

- **Procedimientos de responsabilidades administrativas.** En la SED se recibieron y concluyeron 130 quejas o denuncias por hechos de corrupción (73) y nepotismo (57) atribuidos a personal de órganos jurisdiccionales. Respecto al personal de áreas administrativas, la Contraloría recibió y concluyó 37 expedientes.
- **Verificación de la situación patrimonial.** Conscientes de la obligación de rendir cuentas, durante 2024, el personal del CJF rindió 59,947 declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Al 15 de noviembre de 2024, el cumplimiento de la declaración de modificación patrimonial alcanzó 99.88%, se rindieron 47,668 declaraciones de 47,721 que se esperaban. En el marco de la política integral en la prevención y combate a la corrupción se formularon 3,621 peticiones de información a instituciones con competencia en materia financiera, fiscal y patrimonial; se analizaron 257,102 operaciones bancarias registradas en 16,233 estados de cuenta; se revisaron 110 operaciones mercantiles relacionadas con inmuebles y se estudiaron 224 registros vehiculares.
- **Política de cero tolerancia a la corrupción en el CJF.** Se dio seguimiento a siete carpetas de investigación en contra de personas juzgadas y se presentaron 28 denuncias contra personas adscritas a diversos órganos jurisdiccionales. Asimismo, se obtuvo una sentencia condenatoria en una carpeta de investigación iniciada en contra de una exservidora pública.
- **Auditorías.** Como parte del Programa Anual de Control y Auditoría se iniciaron 42 auditorías, 22 están en proceso y 20 concluyeron. Se emitieron 377 acciones por atender.
- **Combate al nepotismo.** Con la finalidad de seguir erradicando el nepotismo, se continúa con el Registro Electrónico de Relaciones Familiares, en el que, de un total de 49,157 personas servidoras públicas activas, al 31 de mayo de 2024, 45,288 realizaron su refrendo, esto es, 92%. Por su parte, el Comité de Integridad emitió 1,858 opiniones, de ellas 1,764 fueron en sentido favorable, 67 no favorables y 27 se archivaron.

## ● 5. Centralidad de los derechos humanos

El CJF continuó las acciones para lograr que los derechos humanos se erijan en el eje rector del quehacer institucional, para ello, se dio especial relevancia a temas como: el derecho de defensa para todas las personas; las acciones frente a la discapacidad; los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas y afro-mexicanas; la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo; y el derecho al medio ambiente.

### Derecho de defensa para todas las personas

En materia de defensa de derechos es destacable la labor del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP). Conforme a los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo favorece la garantía de defensa, haciéndola accesible para todas las personas acusadas de cometer un delito del orden federal, mediante los servicios que proporcionan sus abogadas y abogados defensores en materia penal, así como para personas que requieren servicios de asesoría jurídica en otras materias como administrativa, civil y laboral y que difícilmente pueden costearlos.

En el periodo que se informa, resaltan las siguientes acciones:

- Se registraron 36,302 aceptaciones de defensa y se brindó representación jurídica a personas acusadas por delitos federales de los que tienen mayor incidencia en el Sistema Penal Acusatorio: Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley de Migración; delitos contra la salud; y robo.
- El IFDP mantuvo informadas sobre su situación jurídica a las personas privadas de libertad mediante 45,315 visitas carcelarias; 39,491 en modalidad presencial, 2,514 vía telefónica y 3,310 en modalidad virtual.
- Se obtuvo el cambio de medida cautelar de prisión preventiva oficiosa o justificada en 409 asuntos.
- Se otorgaron un total de 46,769 servicios de asesoría jurídica: 38,742 en representación; 4,850 en asesoría y 3,177 en orientación.

### Acciones frente a la discapacidad

El Consejo implementó medidas para asegurar un acceso inclusivo y una participación plena en el sistema judicial, priorizando el bienestar y la equidad para las personas con discapacidad:

- Elaboración de 129 estudios de accesibilidad en los edificios cuya administración le corresponde, para la evaluación de la instalación de los mecanismos de acceso, como rampas, plataformas salva escaleras, elevadores, barras de atención accesibles, sanitarios accesibles, sanitarios familiares, pavimento táctil, señalización en sistema braille, mapas hápticos y cajones de estacionamiento accesibles.
- Realización de un censo de los elementos de accesibilidad existentes y faltantes en los propios inmuebles que faciliten el acceso de las 325 personas servidoras públicas con discapacidad que ahí laboran.
- Desarrollo de un "Componente de Accesibilidad" (aplicativo web), para la mejora en la calidad de los sistemas del CJF y la accesibilidad a todos sus contenidos por las personas con discapacidades: auditiva, cognitiva, neurológica, física, del habla y visual.

- Atención diferenciada a través del IFDP, a personas justiciables con alguna discapacidad: en materia penal 66 personas y en asesoría jurídica en otras materias a 1,642 personas.
- Representación de personas con discapacidad psicosocial internas en el Hospital Psiquiátrico Dr. Adolfo M. Nieto Tepexpan, en el Estado de México, en cumplimiento a una resolución de la Segunda Sala de La Corte.
- Atención de 29 solicitudes de los órganos jurisdiccionales, de impresión de documentos en sistema de escritura braille, con lo que se garantizó el acceso a la información de manera incluyente.

### **Acceso a la justicia y derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**

Parte de las acciones se destinaron a garantizar la protección de los derechos de las personas de pueblos y comunidades indígenas:

- El IFDP proporcionó sus servicios de defensa en materia penal a 587 personas y de asesoría jurídica a 396; asimismo, en Oaxaca representó a 42 personas de la comunidad Triqui ante el hecho de su desplazamiento.
- La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales alberga en su micrositio tres Guías para personas indígenas y afromexicanas que explican a través de 380 audios en 20 lenguas indígenas qué es el PJJF y cómo funciona; los servicios digitales del Consejo, y cuáles son los derechos que los pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas pueden defender a través de la justicia federal, todo ello para acceder a una justicia cercana y confiable.

### **Integración de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo**

Para consolidar la institucionalización de la aplicación de la perspectiva de género en los ámbitos jurisdiccional y administrativo en el Consejo, se establecieron tres líneas de acción:

- 1) Atención al hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia de género.
- 2) Comunicación social incluyente.
- 3) Transversalización e institucionalización de las políticas públicas de igualdad de género y no discriminación.

En este último rubro destacan:

- El análisis y sistematización de 884 sentencias emitidas con perspectiva de género.
- La implementación de una política de cuidados y corresponsabilidad, que conllevó a la habilitación de nuevas salas de lactancia, la realización de

eventos para proporcionar información al respecto, la autorización de teletrabajo por lactancia, la presentación del curso "Crianza respetuosa" y el otorgamiento de 509 licencias de paternidad y 493 de maternidad.

- El fomento a la cultura de igualdad de género, mediante la implementación del Fortalecimiento de la Paridad al interior del CJF y la elaboración de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo para caracterizar al personal de la institución.

### **Prevención y atención de las violencias de género en el CJF**

En seguimiento a la política institucional, se implementaron diversas acciones bajo un enfoque de derechos humanos, de perspectiva de género e interseccionalidad. Destacan:

- Programas de sensibilización y capacitación. Como parte de la Estrategia Nacional Territorial, la entonces Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual implementó el Programa de Sensibilización y Formación para la Prevención y Erradicación de las Violencias en el CJF.

A partir de enero de 2024, a través de la actual Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual (UPCVLAS) se intensificaron actividades como la impartición de pláticas de sensibilización y prevención de violencias laborales; la elaboración de material lúdico y pedagógico para el fomento de la reflexión y participación de las personas trabajadoras; la impartición del curso Condición de Género de los Hombres y Masculinidades; y el lanzamiento de una serie de videos titulada: Las Mujeres del Poder Judicial por la promoción de la igualdad y la erradicación de las violencias.

- Atención al hostigamiento y acoso sexual y violencia de género. La UPCVLAS se consolida como el área especializada que brinda atención de primer contacto al personal del CJF ante todo tipo de violencias y proporciona acompañamiento integral a las probables víctimas en los casos de violencia laboral. De tal modo que se brindó atención en primer contacto a 743 casos, de los cuales: 623 se identificaron como violencia laboral; 69 como violencia sexual; 31 como violencia de género (no sexual); 9 como violencia laboral y sexual; y 3 como violencia laboral y de género, para reunir los elementos necesarios para determinar la procedencia de los acompañamientos psicológico y de asesoría jurídica.

### **Derechos fundamentales en materia de ambiente y cambio climático**

A través de la Coordinación del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable, en el PJF se han implementado acciones para promover un entorno saludable y cuidar el medio ambiente. Al efecto se adoptaron medidas para reducir el uso de recursos

públicos en cinco aspectos primordiales: 1. Uso eficiente del agua; 2. Ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica; 3. Reducción de la contaminación del aire; 4. Uso responsable de materiales; y 5. Difusión y capacitación en materia ambiental.

Además, el CJF implementó su Programa Anual de Acciones Sustentables 2023, que previó 312 acciones, de las cuales se realizaron 288, es decir, tuvo un cumplimiento de 92%. Mientras que el Programa Anual de Acciones Sustentables 2024 del CJF se conformó por 339 acciones, 8.6% más con respecto al año anterior, y se implementaron 212, que significa un avance de 63% respecto a la meta anual.

## ● 6. Comunicación social incluyente

### Difusión de Información pública e institucional

La política de comunicación del CJF se centró en difundir y promover la labor institucional y jurisdiccional con contenidos novedosos y atractivos. Se realizaron diversas acciones en este sentido, destacan:

- **Boletín digital interactivo.** Se mejoró la visualización y navegación del boletín digital interactivo *La Judicatura Hoy*, para cada una de sus secciones, tanto en computadoras como en dispositivos móviles.
- **Podcast del Consejo.** Se impulsó el podcast *Reflexiones desde el Consejo* que da voz a personas juzgadoras y servidoras públicas que explican diversas actividades de su función.
- **Publicaciones oficiales.** Se recibieron, revisaron y gestionaron 2,363 publicaciones oficiales requeridas por órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México y área metropolitana, así como por las Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares del Consejo.
- **Comunicados de prensa y notas informativas.** Se emitieron 149 comunicados de prensa y 67 notas informativas.
- **Cápsulas.** Se produjeron las cápsulas *Hablemos de Justicia* y *La Sentencia*, que dieron voz a las personas juzgadoras federales para dar a conocer a la ciudadanía su labor jurisdiccional y fomentar la confianza.
- **Campaña informativa.** Se implementó la campaña *Somos el CJF y seguimos mejorando para ti*, mediante medios impresos y digitales para informar las disposiciones relativas a los periodos de receso en los Juzgados de Distrito.

### Construcción y promoción de una cultura jurídica

A fin de lograr un mayor conocimiento social del impacto que tiene el PJF en la vida de las personas, y de fomentar la cultura jurídica, destacan las siguientes estrategias:

- **Guías para entender al Poder Judicial Federal.** La campaña de difusión de las *Guías para entender al Poder Judicial Federal* generó un mayor entendimiento de lo que es la justicia federal y reafirmó los valores de la Carrera Judicial.

- **La justicia desde la mirada de los moneros.** Derivado de las *Guías para entender al Poder Judicial Federal*, se editó el cuadernillo electrónico *El Poder Judicial Federal Ilustrado*, que incluye 19 caricaturas elaboradas por cuatro moneros: Garci y Rictus colaboradores del medio de comunicación *El Financiero*; Kemchs de *El Universal* y Obi de *Reforma*, que explican qué es el CJF y la importancia de contar con personas juzgadoras independientes que protejan los derechos humanos de las y los justiciables.

### Vinculación interinstitucional

El CJF generó vínculos con diversas instituciones e instancias con resultados gratificantes, al respecto es de resaltar:

- **Jóvenes y Justicia.** Se diseñó un formato de charlas denominadas "Jóvenes y Justicia" que acercaron a las universitarias y los universitarios con las personas juzgadoras. Se realizaron 30 charlas con juezas, jueces, magistradas y magistrados en diversas universidades de la Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Durango, Chiapas, Guanajuato, Torreón y Quintana Roo.
- **Poderes Judiciales Estatales.** Se realizaron diversas reuniones con las áreas de comunicación social de los poderes judiciales estatales, para tener un intercambio de ideas, promover la colaboración y el desarrollo conjunto. Se les invitó a los cursos impartidos por el CJF en "Media Training", "Buenas prácticas en redes sociales" y "Liderazgo y Comunicación"; así como a participar en el *Boletín de la Judicatura Hoy* con efemérides de sus Estados.
- **Creadores de contenido (influencers).** Se organizaron 10 reuniones con 24 creadores de contenido con el fin de difundir información relevante sobre el sistema judicial federal, fortalecer la confianza en la institución y comprender la percepción de distintos sectores sobre el trabajo institucional y las actividades de divulgación del Consejo.

### Consolidación de la identidad organizacional digital

- **Comunicación digital.** La comunicación digital del Consejo se centró en producir y difundir contenidos con enfoque pedagógico, en formatos que han probado su eficiencia, como videos cortos e infografías.
- **Programa de Televisión de la Escuela Judicial.** Se produjeron y transmitieron contenidos de televisión mediante los cuales se difundieron los programas de capacitación y profesionalización ofrecidos por la EFFJ.
- **Programa de televisión y podcast del Instituto Federal de la Defensoría Pública.** Se produjeron y transmitieron 49 programas de televisión de la serie *Te Defendemos* y 12 Podcast del programa *Te Escuchamos*, así como 6 cápsulas

derivadas de estos contenidos para ser difundidas en el apartado multimedia del boletín La Judicatura hoy.

- **Capacitación en línea.** Se amplió el alcance de participación a los cursos y capacitaciones a personas en todo el país, tanto servidoras públicas del PJJ como de los poderes judiciales locales y público interesado, a través del diseño curricular de cursos en línea, autogestivos y abiertos. Para ello, la EFFJ creó el Aula Nacional Abierta como una plataforma que permitió a más de 9,500 personas inscribirse a uno de los diez programas que oferta actualmente.
- **Comunicación social con lenguaje incluyente.** En todas las producciones visuales y auditivas se utilizó un lenguaje claro y de fácil comprensión.

## ● 7. Consolidación del ecosistema digital del CJF

Uno de los objetivos principales del CJF es impulsar la e-Justicia accesible e inclusiva por medio de sistemas y aplicaciones que faciliten las actividades relacionadas con los procesos judiciales. A través del Gobierno de Datos, el Consejo estableció normas y reglas para que la información de la institución sea de calidad, segura y disponible, y al mismo tiempo se protege su resguardo y confidencialidad por parte de las personas servidoras públicas que la registran y utilizan.

Ejemplo de ello fue la aprobación del Proyecto de Modernización del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes SISE 3.0, a fin de actualizar la base de datos existente, el diseño y la implementación de novedosos módulos de gestión judicial que enriquecen la funcionalidad y operatividad del sistema, utilizando la tecnología y la inteligencia artificial para que las y los titulares de los órganos jurisdiccionales cuenten con herramientas digitales que enriquezcan la labor.

El Consejero José Alfonso Montalvo Martínez encabezó los trabajos de la ejecución de las "Pruebas Piloto" en seis órganos jurisdiccionales y dos áreas administrativas del CJF, comenzando con los módulos de "Oficialía de Partes" y "Trámite", y sus Tableros de Gráficas; se incluyeron funcionalidades como el "Expediente Electrónico", "Buscador de Partes" y los módulos de "Actuaría" y de "Proyectos".

### Herramientas tecnológicas en órganos jurisdiccionales

Respecto a los sistemas de gestión judicial utilizados por los órganos jurisdiccionales, se desarrollaron 149 mejoras en los siguientes sistemas: Portal de Servicios en Línea del PJJ; Sistema de Notificaciones en CEFERESOS; Sistema de Gestión de Notificaciones; Sistema Automatizado de Turno; Sistema Integral de Gestión de Expedientes, y Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes.

Cabe destacar la creación e implementación de la Calculadora de Prestaciones que cuantifica las principales prestaciones laborales, de seguridad social o garantías no fiscales para la suspensión de amparo directo, así como el Sistema Nacional de

Información Jurisdiccional, donde el Consejo construyó una plataforma digital de acceso y consulta pública que contiene los directorios de autoridades y personal del PJJ; la lista de personas peritas; el Formato Único Concursal y el Boletín Concursal Nacional y, en su momento, presentará la información de las entidades federativas.

El Sistema de Turno de Guardias de los Tribunales Colegiados de Apelación y Juzgados de Distrito (incluyendo el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos), la regulación para recibir nuevos ingresos en días y horas inhábiles se mantiene y actualiza.

Se ha impulsado la suscripción de convenios de interconexión e implementación de plataformas que fortalecen la capacidad de colaboración e intercambio eficiente de información a través de la interoperabilidad e interconexión de sistemas informáticos entre el Consejo y los órganos jurisdiccionales federales con diversos entes públicos.

La Unidad para el Control de Certificación de Firmas del Consejo se encarga de la administración de los certificados digitales de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), así como de los procedimientos para su emisión, renovación y revocación. En este periodo, se han emitido 33,647 certificados de firmas digitales de manera presencial y 42,751 mediante la aplicación FIREL en línea.

### **Herramientas tecnológicas en áreas administrativas**

Se desarrolló el Tablero de la Planeación Estratégica Institucional que da seguimiento a 29 Proyectos Estratégicos, enfocados principalmente en la mejora de los servicios proporcionados por el CJF.

La Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial comenzó a operar con el Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión, que es un sistema ágil y seguro para compartir, consultar, gestionar y aprobar los diferentes asuntos que se someten a consideración de la Comisión de Carrera Judicial.

A través del Sistema de Seguimiento de Solicitudes Administrativas, la Secretaría Ejecutiva de Administración da seguimiento y atención a los compromisos que, en materia administrativa, derivan de las visitas efectuadas por las Consejeras y los Consejeros a los órganos jurisdiccionales de todo el país.

En temas relacionados con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia se crearon: Sistema de actualización de directorios del CJF; Componente de Firma Electrónica del CJF 2.0; Sistema Computarizado para el Registro Único de Profesionales del Derecho; Sistema Integral de Información; Sistema de guardias de secretarías y secretarios de los órganos jurisdiccionales; y el Sistema de Acta Entrega Recepción para las y los titulares de los órganos jurisdiccionales.

Se mejoró la infraestructura tecnológica en el CJF al adquirir más de 12,000 equipos de cómputo. Se llevó a cabo la migración de la Infraestructura Red WAN y Telefonía del CJF en 229 inmuebles.

## ● 8. Mejoras de los servicios proporcionados por el CJF

### Progreso en los sistemas de justicia por especialidad

Se impulsaron las acciones para fortalecer y, en su caso, implementar los sistemas jurídicos que han sido reformados en las últimas décadas en nuestro país: el procedimiento penal acusatorio en 2008, el nuevo modelo laboral en 2019, el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares publicado en junio de 2023 y la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias publicada en enero de 2024.

La Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal continuó la ejecución y evaluación del sistema de justicia penal acusatorio en el ámbito federal; así como de acompañamiento técnico para la adecuada operación de los 42 Centros de Justicia Penal Federal del país, que cuentan con 113 salas de audiencia, pues se reforzó la capacidad operativa con la habilitación e inicio en funciones de una sala de audiencia adicional en las sedes de los Reclusorios Norte, Sur y Oriente; Chihuahua, Torreón, Cadereyta, San Luis Potosí, Hermosillo y Ciudad Juárez.

Se implementó el "Programa piloto para optimizar la eficiencia en la práctica de notificaciones y la celebración de diligencias por videoconferencia", primeramente, en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Número (No.) 16 "CPS Femenil Morelos" en noviembre de 2023, que logró celebrar cinco veces más notificaciones electrónicas y diligencias por videoconferencia.

Durante 2024 este modelo se extendió a los CEFERESOS No. 14 "CPS Durango", No. 15 "CPS Chiapas", No. 18 "CPS Coahuila"; y al superarse el periodo de prueba experimental se modificó su denominación a "Equipos de Notificación, Diligencias y Audiencias por Videoconferencia" para su implementación en los CEFERESOS No. 4 "Noroeste", con sede en Nayarit; No. 11 "CPS Sonora"; No. 12 "CPS Guanajuato"; No. 13 "CPS Oaxaca" y No. 17 "CPS Michoacán" con objeto de tener un alcance paulatino en todos.

Con apoyo de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México se capacitó a 300 personas servidoras públicas de las judicaturas locales y de la federal en un curso virtual sobre el uso de las *Guías Judiciales* relativas a la *Conducción de Audiencias Penales*, las *Especializadas en Justicia Penal para Adolescentes* y a la *Valoración Judicial de la Prueba Pericial*.

En diciembre de 2023 se concluyeron las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición*; en agosto de 2024 la *Guía de Individualización de Sanciones a través de un Asistente Tecnológico* y se trabaja en la elaboración de las *Guías de ejecución de sanciones penales*.

La Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral contribuyó en el crecimiento de 113 a 132 de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y un Tribunal Federal Laboral de Asuntos Colectivos.

El 9 de febrero de 2024 se lanzó el nuevo micrositio de la UIRMJL para dar a conocer el contenido fundamental de la reforma en materia de justicia laboral y las acciones emprendidas por el CJF. Asimismo, se publicaron las *Guías judiciales de conducción de audiencias en materia laboral*.

Los servicios periciales que brinda la Unidad de Peritos se fortalecieron con la profesionalización de su equipo de 3,333 personas expertas en 671 especialidades que integran la *Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos jurisdiccionales del PJJ de 2024*, a la que sumó 11 peritos médicos vencedores en concurso de selección.

Para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el CJF inició la instrumentación de la plataforma del Sistema Nacional de Información Jurisdiccional con los directorios de autoridades y personal del PJJ, la lista de personas peritas que podrán participar en algún procedimiento federal y paulatina-mente se presentará la información respectiva a cada entidad federativa.

En el marco de la implementación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 26 de enero de 2024, el CJF inició el cumplimiento de las obligaciones que le fueron conferidas con la creación del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del PJJ y su inclusión como órgano auxiliar con una estructura básica en el Acuerdo General que reglamenta la organización y el funcionamiento del propio Consejo.

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles asumió sus responsabilidades de administrador de 89 especialistas con registro, para desempeñarse en una o más especialidades de Visitador, Conciliador y/o Síndico, realizó 172 designaciones para que participaran en procedimientos de concurso mercantil; asimismo, emitió 133 opiniones técnicas relacionadas con la etapa de quiebra, de conciliación, de visita y otros temas jurídicos.

### **Fortalecimiento del factor humano en áreas administrativas**

La EFFJ organizó 137 actividades de capacitación para el personal administrativo del Consejo en las que acreditaron 16,236 personas servidoras públicas.

Para cargos que requieren un importante nivel de especialización se realizaron concursos de selección, como el de Peritas y Peritos Médicos, personas Defensoras Públicas y Asesoras Jurídicas, así como Visitadoras y Visitadores Judiciales "B". Estos últimos en categorías "A" y "B" fueron sometidas a evaluaciones en las que se les calificó con desempeño excelente.

## Bienestar de las personas servidoras públicas del CJF

En 2024 se implementaron las acciones específicas recomendadas a cada área administrativa y órgano jurisdiccional que resultaron del Estudio de Ambiente Laboral 2023 elaborado con las encuestas de personas servidoras públicas del CJF.

De igual forma, a partir del resultado de las Encuestas de Violencia de Género 2022 y 2023 se implementaron políticas institucionales en materia de prevención y atención de las violencias de género, del tipo sexual y laboral, a través de pláticas, divulgación de información y atención a víctimas.

## Afianzamiento normativo del CJF

Entre las reformas más relevantes a los Acuerdos Generales del CJF se encuentran las relativas a fortalecer la política de combate al nepotismo, la creación de las categorías de Carrera Judicial de Oficial Judicial "D" y "E" para estudiantes de Derecho, la alineación de requisitos exigidos para acceder a la pensión complementaria con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las nuevas atribuciones a la Unidad de Control Interno de la Contraloría, así como a la Estrategia de Bienestar, Diversidad e Inclusión del Consejo.

## Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)

El IFDP se integra por 3,028 personas, de éstas, 892 ocupan el cargo de persona defensora pública y 319 el de asesora, quienes atendieron a personas solicitantes de manera presencial, y a través de la línea Defensatel brindaron representación y defensa en procedimientos penales tanto del sistema acusatorio como en el tradicional, así como a personas adolescentes y personas sentenciadas en etapa de ejecución.

La función de defensoría pública y asesoría jurídica se fortaleció con siete programas de capacitación diseñada para estos cargos y con los cursos abiertos a todo el personal del CJF. Asimismo, aumentó el personal de servicio civil de carrera con quienes resultaron vencedores de los Primeros Concursos Internos de Oposición que tuvieron lugar este año.

El IFDP presentó *amicus curie* en 11 casos sobre temas relevantes y atendió diversos casos emblemáticos sobre desplazamiento forzado, feminicidio, pruebas obtenidas bajo tortura, cambio de medida cautelar a mujeres privadas de libertad y violación a derechos humanos, malos tratos y fallecimientos de mujeres internas en el CEFERESO 16, en Morelos.

## Comisión de Conflictos Laborales

En cumplimiento con sus facultades de instruir y resolver los procesos derivados de conflictos laborales entre La Corte o el CJF y las trabajadoras o los trabajadores

del PJJ, con excepción del TEPJJ, en este periodo la Comisión registró 148 nuevos asuntos ingresados, resolvió 192 y tiene actualmente en trámite 94.

De las 142 demandas laborales de trabajadores de órganos jurisdiccionales cesados por su titular, conforme al artículo 51 bis del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se confirmó el cese en un 68.5% y se resolvió a favor de la parte trabajadora en un 31.5%.

## ● 9. Reforma Constitucional al Poder Judicial

El Consejo de la Judicatura Federal puso en marcha el micrositio Reforma al Poder Judicial de la Federación (<https://www.cjf.gob.mx/reformaPJJ/>), con motivo de la reforma constitucional aprobada y posteriormente publicada en el *DOF* el 15 de septiembre de 2024. Este espacio ofrece diversos recursos de comunicación a las personas interesadas en conocer los planteamientos que las y los integrantes del PJJ expresaron en distintos eventos y actividades.

### **Jornadas Nacionales "La Reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura"**

La EFFJ creó un espacio colaborativo de reflexión a nivel nacional sobre la iniciativa de 'Reforma al Poder Judicial', difundido en 23 periódicos locales en diversos Estados del país. También se publicó una *encuesta nacional* sobre la mejor manera de fortalecer la administración de justicia en México, la cual respondieron 3,059 personas.

Además, se organizaron las Jornadas Nacionales con un total de 192 mesas de conversatorio de especialistas y talleres de trabajo en todo el país, en las que participaron más de 700 personas de manera presencial y otras a distancia.

### **Propuesta de "Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas"**

El 8 de septiembre de 2024 la Ministra Presidenta de la SCJN y del CJF, acompañada de los Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, las y los Consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez, presentó dos propuestas concretas ante la iniciativa de reforma al Poder Judicial, el documento de análisis antes citado y el denominado *Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas*.

Ambas tomaron en consideración las recomendaciones y decisiones que organismos internacionales de derechos humanos han dirigido al Estado mexicano.

### **Circulares del Pleno del CJF emitidas con relación al paro de labores de las y los trabajadores, de juzgadoras y juzgadores del PJF**

Ante el paro de actividades iniciado por las y los trabajadores de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial Federal, el Pleno del CJF emitió la Circular 16/2024 de 19 de agosto de 2024, en la que reconoció la situación de hecho y tomó conocimiento de diversos oficios y avisos de suspensión de labores a partir del 19 de agosto que enviaron las y los titulares.

En aras de preservar el ejercicio del servicio público de impartición de justicia, determinó que los órganos jurisdiccionales y oficialías de partes debían atender los casos urgentes, su trámite sería a través de guardias.

### **Circulares del Pleno del CJF emitidas a partir de las peticiones y el diálogo sostenido en mesas de trabajo con representantes de las y los trabajadores, juzgadoras y juzgadores del PJF**

Derivado de las mesas de trabajo y diálogo convocadas por el CJF, que tuvieron lugar en septiembre y octubre de 2024 con representantes del Comité de Diálogo de la JUFED, la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A. C., el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y el Colegio de Secretarios de Actuarios de la Judicatura Federal, A. C., se emitieron dos circulares.

### **Acciones de difusión implementadas en torno a la Reforma al Poder Judicial de la Federación**

Se grabaron y difundieron las **Cápsulas #PuntodeVista** en medios de comunicación, redes sociales y *Justicia TV* con voces expertas de personas investigadoras, juristas, politólogas, comunicadoras, Ministras y Ministros en retiro de La Corte que aportaron valiosas reflexiones sobre las implicaciones de la reforma.

Se llevó a cabo una "Mesa de análisis sobre el estudio elaborado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República", con las personas autoras del estudio.

En *Justicia TV* se difundieron programas especiales de reflexión sobre la iniciativa de reforma desde la voz de personas juzgadoras, de los cuales se hizo una campaña a través de la plataforma *YouTube*.



---

# Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

## 1. Tribunal Constitucional y democrático

La transparencia de los resultados de los órganos jurisdiccionales, que tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia, es esencial para la sustentabilidad de un sistema judicial justo, eficiente y confiable.

El periodo que se informa es en el que más asuntos se han analizado y resuelto en toda la historia del Tribunal Electoral (TEPJF), como parte del PJF. Además, el proceso electoral 2023-2024 será reconocido como el más grande que ha tenido México hasta el momento.

El Tribunal Electoral recibió un total de 40,117 asuntos jurisdiccionales. Con relación al periodo 2017-2018, en este periodo se recibieron 100% más asuntos. Sin duda, ese incremento es el reflejo de la confianza que la ciudadanía y el resto de las fuerzas políticas tienen en la autonomía y la imparcialidad del TEPJF.

Se destaca que, a la fecha en que se rinde el informe, se encuentran resueltos todos los medios de impugnación relacionados con las elecciones federales y locales, cuya toma de protesta resultó coincidente con el periodo que se reporta.

En cuanto a los temas más destacados en los asuntos sometidos a la consideración del TEPJF, se advierte lo siguiente:

Tema	Diputaciones	Presidencia	Senadurías
Asignación por el principio de representación proporcional	20,844	--	--
Actos de órganos electorales	400	280	358
Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados	396	194	414
Credencial para votar	324	--	276
Registro de candidaturas	318	--	169
Lista nominal de electores	260	--	237
Violación de los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral	186	413	173
Distritación	182	--	182
Uso indebido de recursos públicos	173	340	170
Procedimiento especial sancionador	147	342	127
Vulneración del interés superior de la niñez	--	351	--
<i>Culpa in vigilando</i>	--	309	--
Actos anticipados de precampaña y campaña	--	305	--
Uso de redes sociales	--	209	--
Violaciones de principios constitucionales	--	195	--
Error o dolo en el cómputo de votos	--	--	145

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

El tiempo promedio de resolución de los asuntos durante este proceso electoral (9.90 días) representa la cantidad más baja en los últimos 3 procesos en los que se han renovado el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República.

### Protección de los derechos de las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad

Del total de medios de impugnación, destaca que las mujeres promovieron 16,355 recursos ante las Salas del Tribunal, lo cual representa 40.70% de los expedientes jurisdiccionales del periodo. Sin duda, el tema que presentó la mayor cantidad de impugnaciones fue el de las asignaciones de representación proporcional de diputaciones federales y senadurías (12,269 medios de defensa).

Durante el periodo que se informa, se recibieron 1,321 asuntos en los que la materia sustancial fueron los temas de género. Al respecto, destaca que 954 estuvieron relacionados con Violencia Política en razón de Género (VPG) y 369 con paridad, en todas sus vertientes.

Por cuanto hace a los grupos en situación de desventaja social, las estadísticas presentadas muestran que las personas indígenas solicitaron con mayor frecuencia la tutela de las Salas del TEPJF, puesto que en 471 asuntos las personas accionantes se identificaron como parte de algún grupo indígena.

## Justicia digital

En la justicia digital destacan los siguientes desarrollos: IUSverso, como el primer tribunal metaversal en México, en el que han interactuado más de 942 participantes de universidades; el Juicio en línea, implementado en 2020 como una medida para garantizar el acceso a la justicia, incluyendo beneficios como la reducción de tiempos y costos; el Sistema de Información de las Elecciones Federales (SIEF); el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); el Micrositio para elecciones presidenciales; y, algunas herramientas para tribunales locales que buscan replicar las ventajas de los citados sistemas a nivel estatal.

### Procesos electorales concurrentes 2023-2024

Se desarrolló un proceso electoral federal y paralelamente iniciaron 32 procesos electorales en todas las entidades federativas, en los que se eligieron, en conjunto, 20,079 cargos.

De los asuntos vinculados con los procesos electorales federal y local, en total se recibieron 27,659; se resolvieron 27,621 y se encuentran en instrucción 38. De los asuntos vinculados con los procesos electorales locales por etapa, en total se recibieron 8,067; se resolvieron 7,899 y se encuentran en instrucción 168. Se destaca que, la mayor cantidad de asuntos vinculados con los procesos electorales se relaciona con las elecciones federales y se presentó durante la etapa de resultados y declaración de validez de la elección.

El TEPJF, en su conjunto, resolvió, en menos de 25 días, 1,241 asuntos relacionados con los resultados de las elecciones federales, lo cual evidencia un esfuerzo y un compromiso destacados de quienes lo integran para atender en tiempo y forma los casos relacionados.

Por otro lado, se presentaron diversos recursos de reconsideración contra las resoluciones de las Salas Regionales vinculadas con los resultados de la elección federal y contra las asignaciones de representación proporcional de las diputaciones y senadurías derivadas de los acuerdos del Consejo General del INE. En total, se recibieron 20,798 recursos de reconsideración contra acuerdos del Consejo General del INE y 397 contra sentencias de las Salas Regionales del TEPJF.

### Elección presidencial

El 14 de agosto de 2024, el Pleno de la Sala Superior emitió el dictamen relativo al cómputo final de la elección de la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y la declaración de presidenta electa.

El dictamen determinó que la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo satisfizo los requisitos de elegibilidad para ser Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Antes de ello, se resolvieron los 240 juicios de inconformidad presentados contra

los cómputos de la elección presidencial, así como 2 juicios de inconformidad y 1 juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía interpuestos para controvertir la totalidad de la elección presidencial.

### **Inicio del proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo que se informa**

El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto de reforma a la Constitución mediante el cual se estableció que la forma de elegir a las personas juzgadoras será mediante el voto popular de la ciudadanía.

Para dar operatividad a lo anterior, se instruyó la elaboración del plan integral y el calendario; se realizó la insaculación respectiva y se emitió la convocatoria pública para integrar los listados de las candidaturas que participarán en dicha elección extraordinaria, entre otros actos. Algunas de las determinaciones anteriores han provocado la presentación de medios de impugnación ante la Sala Superior del TEPJF, la cual ha recibido, en tan solo 45 días, 595 recursos relacionados con la aplicación de la reforma constitucional a la que se hace referencia.

## **2. Tribunal igualitario y paritario**

### **Tribunal igualitario y paritario**

La igualdad no solo es un valor fundamental para una sociedad democrática, sino una condición indispensable para mantener la paz social. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emprendido diversas acciones que buscan tutelar de manera efectiva, en condiciones de igualdad y paridad, los derechos fundamentales, particularmente los de carácter político-electoral. Entre ellas destacan:

- Actividades de formación: se destaca el curso sobre "Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política. Análisis de las Sentencias del TEPJF" (104 participantes).
- Actividades de difusión: se tienen la realizadas con motivo del "Día Naranja. Sensibilización para prevenir y eliminar la violencia de género contra las mujeres y las niñas" (1823 participantes); del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (16 días de activismo)" (447 participantes); y del "Día Internacional de las Mujeres" (134 participantes).
- Creación de la Secretaría Técnica de Igualdad e Inclusión: entró en funcionamiento en 2024. Destacan proyectos como los *Diálogos Violeta*, para propiciar un encuentro entre las instituciones y la sociedad, incluyendo a las distintas áreas del TEPJF; y, la difusión de los efectos benéficos que tienen las sentencias del TEPJF en la sociedad, por ejemplo, al propiciar un incremento muy significativo del número de mujeres electas para gobernar sus entidades federativas, al exigir a los partidos políticos la postulación de mujeres.

- Intervención del Museo Interactivo de las Constituciones con una Mirada Violeta: se inauguró el 29 de mayo de 2024. En la actividad se visibilizó a las mujeres mexicanas que lucharon por los derechos de las mujeres y a las primeras que ocuparon cargos de elección popular en el país. El actual MIC ayuda a concientizar respecto a lo aportado por las mujeres a México y entender que cada nueva generación tiene el compromiso de seguir exigiendo el reconocimiento de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía y su ejercicio pleno.

### **Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género**

La Presidencia del TEPJF propuso al Pleno de la Sala Superior una reforma al Reglamento Interno para dotar de vida jurídica a la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, la cual se implementó con el presupuesto asignado al Tribunal sin requerir recursos adicionales.

Así, México es pionero en crear un órgano especializado en la defensa electoral de las mujeres en los casos de violencia política o en los que se considere que hay afectación al principio de paridad.

Los servicios que brinda la Defensoría Pública Electoral Especializada son gratuitos, se realizan a petición de la mujer afectada y son atendidos por mujeres. Los tipos de servicios van desde la representación jurídica; asesoría jurídica y orientación.

Se reportan 81 asuntos, del 2 de mayo al 31 de octubre de 2024. De los 81 asuntos recibidos en el periodo que se reporta, se advierte que la incidencia de atención se ubica en cargos de elección municipal y en aquellas mujeres que aspiraban a ser presidentas municipales o diputadas locales, o bien que ya ejercen el cargo en diversas entidades federativas.

CUADRO 2. ASUNTOS RECIBIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MEDIO DE ATENCIÓN

Asuntos	Entidad federativa	Medio de atención
16	Oaxaca	Vía telefónica y oficio
8	Ciudad de México	Presencial y WhatsApp
2	Veracruz	Videollamada
5	Estado de México	Presencial
4	Zacatecas	Presencial, vía telefónica y WhatsApp
1	Morelos	Presencial
1	Aguascalientes	Correo electrónico
3	Tabasco	Videollamada y vía telefónica

Asuntos	Entidad federativa	Medio de atención
4	Michoacán	Videollamada
9	Guerrero	Correo electrónico, WhatsApp y oficio
4	Hidalgo	Videollamada y correo electrónico
5	Jalisco	WhatsApp y videollamada
1	Baja California	Correo electrónico
3	Durango	WhatsApp y presencial
4	Tlaxcala	Correo electrónico, vía telefónica a la Defensoría y WhatsApp
2	San Luis Potosí	WhatsApp
2	Nuevo León	Correo electrónico
1	Chihuahua	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
3	Sonora	Correo electrónico y WhatsApp
1	Tamaulipas	Presencial
1	Querétaro	Correo electrónico
1	Guanajuato	Correo electrónico

**TOTAL: 81 ASUNTOS DEL 2 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

Fuente: Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

### Defensoría Pública Electoral

En el contexto de las acciones de maximización y protección de los derechos político-electorales de los grupos históricamente discriminados emprendidas por el TEPJF, la Defensoría Pública Electoral (DPE) ha contribuido, por medio de sus servicios gratuitos, a una defensa jurídica especial de sus derechos político-electorales.

En el periodo que se reporta, se recibieron 1,857 solicitudes, de las cuales 1,061 fueron servicios de asesoría jurídica; 745, de representación jurídica; 38, de orientación; 1, de coadyuvancia para la mediación en los casos previstos por la ley, y 12 corresponden a abstenciones. Aun cuando no ha concluido el año, las solicitudes de servicio superan a las recibidas en años anteriores.

Entre los casos relevantes destacan el litigio a favor del derecho al voto de las personas en prisión preventiva y el derecho al voto de las personas en desplazamiento forzado interno.

### ● 3. Tribunal ciudadano y pluralista

#### Tribunal ciudadano y pluralista

Durante los últimos años, el TEPJF se ha posicionado en los ámbitos nacional e internacional como un referente obligado de buenas prácticas en materia de justicia electoral. Muestra de ello ha sido su participación en diversos foros y espacios que le permiten compartir conocimientos y experiencias, al tiempo que se fortalecen los lazos y los vínculos institucionales y ciudadanos. Se subrayan las siguientes:

- Reuniones de colaboración con las Salas Regionales: se llevaron a cabo 8 reuniones de trabajo entre la Sala Superior y las Salas Regionales, en las cuales se abordaron temáticas como la ejecución de las acciones afirmativas, la violencia política contra las mujeres en razón de género, los actos anticipados de campaña, las redes sociales, las plataformas digitales, así como el protocolo de recuentos.
- Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales: se realizó el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2023. Esta actividad permite la definición de los ejes de acción y el análisis de las sentencias y de la legislación, así como abordar otras temáticas que benefician el ejercicio y la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la buena comunicación interinstitucional.
- Programas de radio y televisión: Se elaboraron y produjeron 125 programas de televisión, entre los que se encuentran *Justicia electoral a la semana* y el noticiero *Tu tribunal*, así como los programas especiales *Día Internacional de la Mujer*, *Voces fundadoras* y *Democracia en pantalla*. Además, se produjeron y realizaron 199 programas de radio.

Con el mismo enfoque, el TEPJF impulsó la difusión del trabajo jurisdiccional e institucional por medio de sus distintas cuentas de redes sociales. Actualmente, el Tribunal Electoral mantiene presencia digital mediante sus cuentas en X, Facebook, YouTube, Instagram, TikTok, WhatsApp y Telegram, las cuales acumularon 46,722 nuevas personas seguidoras.

Por lo que se refiere a la labor editorial, se publicaron 72 títulos con el propósito de fomentar la cultura democrática en México. Además, de un total de 31,500 ejemplares impresos (correspondientes a novedades), 39.68% se distribuyó a bibliotecas y universidades. Las colecciones del TEPJF actualmente cuentan con 43,173 títulos y 97,910 ejemplares, que han permitido 997 préstamos en el periodo reportado.

En el marco de las actividades de difusión del conocimiento jurídico-electoral, el TEPJF tuvo una participación destacada en la 45ª Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería y llevó a cabo la 9ª Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, con el objetivo de mantener una comunicación transparente con los medios, el 13 de mayo de 2024 se inauguró la sala de prensa de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Para la calificación de la elección presidencial se amplió dicha sala con el fin de recibir y atender a 75 medios acreditados que representaron 211 periodistas nacionales y extranjeros, entre quienes participaron en reportajes, cámaras, fotografía y personal técnico de producción.

Finalmente, el Tribunal Electoral transmitió, durante el periodo que se reporta, 65 sesiones públicas, entre las que destacan la sesión solemne en la que se entregó la constancia de mayoría a la Presidenta de la República electa, la de la calificación presidencial, y la que abordó la distribución de personas legisladoras por el principio de representación proporcional en el Congreso de la Unión.

### **Escuela Judicial Electoral**

La Escuela Judicial Electoral (EJE) cuenta con una oferta académica integrada por 1 doctorado en Derecho Electoral; 3 maestrías, en Derecho Electoral, en Ciencia Política y en Derecho Constitucional; 3 especialidades, en Derecho Procesal Electoral, en Derechos Humanos y Derechos Políticos y en Democracia Inclusiva; 24 diplomados; 22 cursos en línea, así como 60 temáticas independientes para conferencias o integración de cursos.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 434 actividades de capacitación externa, con un total de 68,524 personas participantes, de las cuales 34,416 fueron mujeres y 34,108 hombres. En relación con la formación de personas servidoras públicas, la EJE ha impartido 12 cursos; 1 diplomado de Ética y derechos humanos; 3 especialidades en Derechos Humanos y Derechos Políticos, en Derecho Procesal Electoral y en Democracia Inclusiva; 3 maestrías en Derecho Electoral, en Derecho Constitucional y en Ciencia Política, y 5 *master class* con el tema "Profesionalización de la función pública y el debido proceso", lo que benefició a 1,302 personas en total.

En el Sistema de Carrera Judicial fueron habilitadas 145 personas, de acuerdo con los diversos mecanismos que para dicho fin se tienen: 69 fueron mujeres, lo que representa 47%, y 76 hombres, lo que equivale a 53 por ciento. De estas personas, 44 fueron habilitadas mediante el mecanismo de oferta académica; 81 por la convocatoria 2023 y 2024; 20 mediante el curso "Derecho sustantivo", y hasta el momento ninguna por equiparación.

### **Actividad internacional**

En cuanto a este rubro se encuentran actividades de vinculación, monitoreo, informativas y de acompañamiento. Entre las más relevantes están:

- Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral: con el objetivo de proporcionar apoyo técnico y financiero a las organizaciones

de la sociedad civil mexicanas que llevan a cabo actividades de acompañamiento centradas en la justicia electoral, con enfoque particular en la promoción de la democracia inclusiva, el 1 de abril de 2024 se publicó la convocatoria del Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral (FAMC), en colaboración con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Se recibieron 25 propuestas de 23 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales 14 recibieron el beneficio.

- Programa para Visitantes Extranjeros: del 28 de mayo al 2 de junio de 2024, el TEPJF organizó una serie de eventos dentro del Programa para Visitantes Extranjeros, con el objetivo de proporcionar una visión detallada del contexto electoral mexicano y su sistema de resolución de disputas comiciales. Participaron 93 representantes de 24 países, incluyendo expertos de 27 instituciones electorales, 12 organismos internacionales y 14 instituciones académicas. Los eventos destacados fueron:
  - Foro Informativo para Visitantes Extranjeros con Componente Jurisdiccional (29 de mayo de 2024): Inaugurado por las autoridades del TEPJF y el INE, se abordaron diversos temas relacionados con la justicia electoral y la organización de los comicios en México.
  - Reuniones con misiones internacionales: Durante la semana, se realizaron encuentros con diversas organizaciones internacionales como la OEA, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Comisión de Venecia, entre otras. Estas reuniones permitieron un intercambio de experiencias sobre los procesos electorales y la resolución de disputas, fortaleciendo los lazos de cooperación con otros organismos internacionales.
- Comisiones internacionales: el TEPJF participó en múltiples eventos internacionales, tanto virtuales como presenciales, con el fin de intercambiar experiencias y fortalecer la justicia electoral y los derechos político-electorales. Las actividades clave incluyeron conferencias y simposios en países como España, Costa Rica, Argentina y Portugal, entre otros y la realización de visitas internacionales para observar elecciones y fortalecer la cooperación judicial.
- Red Mundial de Justicia Electoral: en abril de 2024, el TEPJF participó en la 9ª reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Igualdad de Género (OIG), donde se discutieron los criterios metodológicos para el acompañamiento jurisdiccional con enfoque de género en las elecciones.
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA): en agosto de 2024, el TEPJF participó en la III Reunión Extraordinaria Virtual, donde se discutieron temas sobre observación electoral con perspectiva de género. Además, la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso fue electa vicepresidenta de la AMEA.

## ● 4. Tribunal innovador y sostenible

### **Colegialidad administrativa**

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es responsable de la administración, vigilancia, disciplina y Carrera Judicial. Durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, la Comisión celebró 15 sesiones (12 ordinarias y 3 extraordinarias) y emitió un total de 300 acuerdos, de los cuales 292 fueron en sesiones ordinarias y 8 en extraordinarias.

En el marco de la actualización y fortalecimiento institucional, la Comisión aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2025, el cual tiene como objetivos:

- Fortalecer la confianza ciudadana mediante la imparcialidad y transparencia en las decisiones del Tribunal.
- Salvaguardar los derechos político-electorales, con un enfoque en paridad, igualdad de género e inclusión.
- Optimizar la gestión de recursos para mejorar el desempeño jurisdiccional y administrativo.
- Mejorar el ambiente laboral promoviendo la igualdad y el sentido de pertenencia a la institución.

### **Situación financiera y presupuestal**

En 2023, el TEPJF ejerció un total de \$2,986,933,564.25, lo que representó 99.43% de su presupuesto modificado. La mayor parte de este presupuesto, un 81.11%, se destinó al capítulo 1000 "Servicios personales". Durante el ejercicio fiscal, el Tribunal adoptó medidas de austeridad, identificando economías que fueron reinvertidas en actividades sustantivas, y reintegró \$28,196,698.75 a la Tesorería de la Federación como parte de su compromiso con el manejo responsable de los recursos.

Para 2024, el presupuesto autorizado fue de \$3,622,833,452.00. A finales de octubre de 2024, el TEPJF había ejercido \$3,517,070,824.90, alcanzando un avance de 96.45% respecto al presupuesto modificado. Para controlar los recursos, el Tribunal creó la Unidad Específica 70 (UE70), que concentró las economías generadas, facilitando su reasignación. Para octubre de 2024, se habían concentrado \$20,057,405.49, de los cuales 93.56% ya había sido reasignado a diversas necesidades del Tribunal.

Asimismo, se generaron ingresos excedentes por \$44,892,064.92, de los cuales el 97.30% provino de rendimientos de inversiones. Estos ingresos fueron destinados principalmente a proyectos de inversión pública y necesidades emergentes.

El proyecto de presupuesto para 2025 se presentó con un monto total de \$3,960,191,276.00. Este presupuesto representa un aumento nominal del 9.30% respecto a 2024, pero todo el incremento se destinará a procesos electorales. Además, el presupuesto para 2025 muestra una reducción de 26.10% en términos reales respecto al presupuesto de 2018.

### **Recursos Humanos**

El TEPJF ha impulsado la integración de las mujeres en su plantilla con el objetivo de alcanzar la paridad de género. A octubre de 2024, el Tribunal tiene una plantilla de 1,523 personas, de las cuales 685 son mujeres, lo que representa un 44.98% de la fuerza laboral.

Distribución del personal (por género): en octubre de 2024, el personal total era de 1,523 personas, con una participación femenina de 44.98%. A lo largo del año, la proporción de mujeres ha ido aumentando, pero aún no se alcanza la paridad de género.

### **Administración de recursos materiales y servicios generales**

Durante el periodo informado, el TEPJF gestionó su Programa Anual de Ejecución (PAE) de manera eficiente, con un presupuesto modificado en 2023 de \$497,563,827.20, ejecutado en un 97.83%. Para 2024, el presupuesto se ajustó a \$480,898,196.40, con un avance del 87%. El Tribunal optimizó recursos mediante la contratación consolidada de bienes y servicios, generando ahorros, y enfrentó una mayor carga de trabajo por el proceso electoral de 2024.

En cuanto al Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEOP) 2024, se ajustó de \$1,000,000.00 a \$4,800,000.00 para adecuaciones en inmuebles, con un avance de \$927,898.93 hasta octubre. Además, el Comité de Adquisiciones celebró 37 sesiones públicas, el Comité de Control Interno realizó 9 sesiones y el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles aprobó 2 acuerdos y 3 resolutivos, optimizando la gestión de recursos y bienes del Tribunal.

### **Tecnologías de la información e inteligencia artificial**

Durante el proceso electoral federal 2023-2024, el TEPJF implementó una infraestructura tecnológica avanzada para asegurar el buen funcionamiento durante los comicios, incluyendo mantenimiento en 11 inmuebles, mejoras en telecomunicaciones y equipos informáticos. Se destacó el mantenimiento del cableado estructurado, la infraestructura de seguridad y los equipos de energía ininterrumpida. Además, se dio continuidad al mantenimiento de equipos en los centros de datos principales y de recuperación ante desastres, fundamentales para los sistemas internos y externos del Tribunal.

Entre los sistemas más relevantes se encuentran el SISGA, que gestiona lo jurisdiccional, y el Juicio en Línea, que permite presentar juicios electrónicos. El SICA y otras plataformas web facilitan la comunicación con la sociedad. En seguridad informática, se reforzó la protección de la infraestructura digital mediante tecnologías como firewalls, protección contra ataques volumétricos, y Microsoft 365 para mitigar amenazas como phishing y malware, siguiendo el estándar ISO 27000.

El TEPJF también monitorea el crecimiento de los expedientes electrónicos en el SISGA, registrando un aumento de 47.68% en su capacidad de almacenamiento entre junio y agosto de 2024. Finalmente, el Juicio en Línea permitió a la ciudadanía realizar trámites de manera remota, con tramitación rápida, segura y accesible las 24 horas, garantizando transparencia y accesibilidad en el proceso judicial.

### **Protección y seguridad institucional**

El TEPJF implementó el Plan Integral de Seguridad y Protección Civil el 26 de diciembre de 2023, con el objetivo de actualizar, estandarizar y fortalecer las medidas preventivas en materia de seguridad y protección civil. Este plan busca garantizar la protección de las personas servidoras públicas, visitantes y bienes en las instalaciones del TEPJF, mediante acciones para identificar, atender y mitigar riesgos de manera eficaz.

Dentro de las acciones realizadas, se destaca el fortalecimiento de la colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil, que permitió registrar los 10 inmuebles del Tribunal y aumentar la participación de su personal en actividades de protección civil.

## **● 5. Tribunal ético y técnico**

### **Disciplina y vigilancia**

El TEPJF, a través de su Contraloría Interna, implementó medidas para promover la rendición de cuentas y la transparencia. En los ejercicios fiscales de 2023 y 2024, se realizaron 36 actividades de fiscalización en la Sala Superior y las seis Salas Regionales, identificando 25 áreas de oportunidad y emitiendo 28 observaciones y 44 recomendaciones para mejorar la eficiencia y el control administrativo.

En cuanto a la gestión de actas administrativas, se atendieron 415 procedimientos, con 201 solicitudes de exención y 17 de prórroga. Además, se emitieron 131 recordatorios para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones. En el ámbito del registro y evolución patrimonial, se gestionaron 4,351 declaraciones, con un cumplimiento de 99.67% entre el personal activo del Tribunal.

La Unidad de Sustanciación de Responsabilidades tramitó 151 procedimientos, de los cuales 126 fueron concluidos, respetando principios de legalidad e imparcialidad. Las sanciones impuestas incluyeron exhortos, amonestaciones y apercibimientos.

Finalmente, la Contraloría participó en 103 sesiones de comités dentro del TEPJF, brindando asesoría en temas como la valoración de expedientes, transparencia, acceso a la información y adquisiciones.

### **Visitaduría Judicial**

La Visitaduría Judicial del TEPJF se encarga de realizar visitas ordinarias de inspección (VOI) y verificaciones a distancia (VD) a las seis Salas Regionales del TEPJF, con el objetivo de evaluar su funcionamiento y asegurar el cumplimiento de las normativas relacionadas con la actividad jurisdiccional.

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 3 visitas ordinarias de inspección: una en la Sala Regional Monterrey en noviembre de 2023, otra en la Sala Regional Xalapa en diciembre de 2023, y una más en la Sala Regional Toluca en junio de 2024. Estas visitas resultaron en la formulación de 7 actividades de seguimiento y 2 comunicaciones.

Además, en el primer trimestre de 2024, se realizaron 6 verificaciones a distancia a todas las Salas Regionales, lo que generó 19 actividades de seguimiento. En estas verificaciones, se revisaron aproximadamente el 60% de los expedientes de fondo resueltos en cada Sala, de un total de 1,835 expedientes.

En cuanto a la integración de género en las Salas Regionales, la Visitaduría Judicial destacó que, gracias a las recomendaciones anteriores, las Salas Regionales han logrado una composición paritaria o cercana a la paridad en la mayoría de los casos.

### **Procesos de responsabilidades administrativas**

Durante el periodo reportado, se observa un aumento significativo en la eficiencia de las investigaciones, pasando de un promedio de 5 investigaciones resueltas al mes en el último cuatrimestre de 2023, a 12.5 investigaciones mensuales al cierre del segundo cuatrimestre de 2024. Esto refleja un esfuerzo constante para reducir el rezago de investigaciones pendientes, que a principios de 2024 incluían investigaciones de 2021 a 2023. En total, se redujo el rezago en más de 80% en los primeros meses del año.

En 2024, 90 denuncias fueron presentadas, de las cuales 70 ya fueron concluidas, lo que representa un 77.77% de resolución de los casos recibidos en lo que va del año. Los casos que aún permanecen en trámite ascienden a solo 30 investigaciones, lo que indica un avance considerable en la reducción del rezago.

Como parte del cumplimiento de las directrices del Plan Estratégico Institucional del TEPJF, la DGIRA también trabaja en la prevención de faltas administrativas a través de la difusión de materiales informativos que promuevan la cultura de la integridad y el respeto a los principios institucionales.

### Autocontrol

En el periodo que se informa, se suscribieron 14 instrumentos de colaboración en materia educativa, informativa y de capacitación enfocados en la igualdad y la perspectiva de género, la violencia política en razón de género y las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad. Algunos de los convenios más destacados incluyen:

- Convenio con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH): Este acuerdo busca avanzar hacia un tribunal abierto a través de un proyecto de acompañamiento jurisdiccional con la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), enfocado en la observación y análisis de los procesos jurisdiccionales y las sentencias en el sistema judicial electoral mexicano.
- Convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE): A través de este convenio, se busca fortalecer la cultura político-democrática en el país mediante programas educativos conjuntos, enfocados en la promoción de la igualdad de género, la diversidad y el apoyo a la comunidad LGBTTIQ+.
- Convenio de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, el cual tiene como objeto establecer las bases y los mecanismos de coordinación, a fin de llevar a cabo actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Además, el Tribunal ha suscrito 454 contratos relacionados con el ejercicio de recursos públicos, específicamente en áreas de prestación de servicios, servicios profesionales, adquisición y obra pública. Estos contratos aseguran que el Tribunal tenga los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir con su misión de tutelar los derechos humanos, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

En el ámbito contencioso, el Tribunal atendió un total de 96 asuntos, que incluyeron peticiones internacionales, amparos indirectos, medios de control constitucional y denuncias penales. De éstos, 37 fueron resueltos favorablemente, sin afectaciones al TEPJF. Al cierre de octubre de 2024, quedaban 59 asuntos vigentes.

Uno de los ejes clave del TEPJF en este periodo fue la modernización normativa. El objetivo de este proceso fue integrar un marco de actuación coherente que optimice tanto las funciones jurisdiccionales como administrativas. Como resultado, se crearon 19 instrumentos normativos nuevos y se modificaron 17 existentes durante el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024.

### Transparencia de la justicia constitucional electoral

El TEPJF ha reafirmado su compromiso con la transparencia a través de diversas iniciativas y actividades en el periodo reportado. Algunas de las acciones destacadas incluyen la organización de foros, seminarios, y concursos destinados a promover el

acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, así como la implementación de nuevas tecnologías para facilitar la comprensión pública de las decisiones judiciales. Algunas de las actividades clave fueron:

- Foro Justicia Abierta Electoral: organizado junto al INAI.
- Seminario sobre Protección de Datos Personales: el 11 de marzo de 2024, el TEPJF celebró un seminario sobre la protección de datos en la era digital y el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad. Participaron más de 210 servidoras y servidores públicos del Tribunal y 1,100 personas lo siguieron en línea.

Por otra parte, durante el periodo reportado, el TEPJF recibió 587 solicitudes de acceso a la información, respondiendo 566 de ellas en un tiempo promedio de 6 días, por debajo del plazo legal de 20 días. La información solicitada más frecuentemente estuvo relacionada con los medios de impugnación, tesis y jurisprudencias, así como las remuneraciones y características de las personas servidoras públicas.

El Tribunal ha sido reconocido por sus prácticas de Transparencia Proactiva, recibiendo menciones especiales en varias categorías por proyectos como el micrositio de actividades de vinculación internacional y el sistema digital de denuncias contra servidoras y servidores públicos.

### **Sistema institucional de archivos**

El TEPJF ha realizado importantes avances en la gestión documental y la administración de archivos a través de diversas iniciativas normativas y de colaboración, buscando garantizar la conservación, accesibilidad y correcta valoración de los expedientes administrativos y judiciales.

De 2016 a 2024, el TEPJF realizó 1,301 transferencias primarias de expedientes administrativos (77,745 documentos) y 82 transferencias de expedientes judiciales (131,409 documentos). Además, se llevaron a cabo transferencias secundarias de expedientes al Archivo Histórico, y se desintegraron documentos obsoletos, con un total de 35,625 expedientes administrativos y 47,609 expedientes judiciales.

En 2023, se lanzó el micrositio "Archivos" en la página web del Tribunal, proporcionando acceso a los apartados del Sistema Institucional de Archivos y el Archivo Histórico, facilitando la consulta pública de documentos relevantes.

En 2024, el TEPJF fue reconocido por el proyecto de Accesibilidad de Sentencias Históricas en el Certamen de Innovación en Transparencia 2024. Este proyecto permite consultar sentencias históricas traducidas a lenguas indígenas y en formato braille, buscando hacerlas accesibles a una mayor audiencia, incluyendo a personas con discapacidad visual y hablantes de lenguas indígenas.



La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Elza de 9, 10, 11, 12, 13, y 26 puntos. Diciembre de 2024.



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La independencia judicial es el principio que garantiza una adecuada función de la Justicia, las libertades de

**JUSTICIA Libre** Porque si es libre

#Somos La Corte  
No tenemos MIEDO  
Somos un país de muchos  
nuestros defendiendo

**FEDEI**  
**MADEI**